

¿Se va a prorrogar el decreto de Alquileres?

Hasta este momento desconocemos en absoluto la opinión del Gobierno respecto de la prórroga del decreto de alquileres. En el mismo caso se encuentran todos los inquilinos de España, quienes se muestran justamente alarmados ante el temor de que pueda prevalecer el criterio tantas veces expuesto por los caseros: esto es, que ya ha llegado el momento de volver a la normalidad.

Es sabido que la normalidad que apetecen los propietarios no es otra que la desaparición definitiva del decreto que regula las relaciones entre ellos y los inquilinos, con lo cual declaran, sin proponérselo acaso, que ellos, en un momento que consideraron oportuno, establecieron la anomalía; que han sido los provocadores de una situación que ¡ay! no ha desaparecido todavía, ni vemos la posibilidad de que desaparezca.

Porque, ¿qué detalles hay que nos permitan suponer que los caseros no van a cometer abusos, una vez eliminadas las ligerísimas trabas que el decreto vigésimo pone a sus desafueros?

Destaquemos aquí un hecho que uno de los oradores del mitin celebrado últimamente en el cine de San Miguel ponía de manifiesto, como ejemplo del espíritu que anima a los caseros. El hecho es reciente. Es posible que la consumación completa no se haya llevado aún a cabo. El hecho es el siguiente:

En la Glorieta de Atocha, 9, vivía un matrimonio: él, de ochenta y seis años, y ella, de más de sesenta. El casero pretendió que dejaran el cuarto, sin duda con el propósito de cedérselo a un nuevo inquilino con un aumento considerable en la renta. El casero fracasó en su primer intento; pero fallece el inquilino octogenario y, su pretexto de que el contrato de arrendamiento está hecho a nombre del marido, y éste ha fallecido, el casero formula la demanda de desahucio contra la viuda, triunfa en sus propósitos y la infeliz sexagenaria tendrá que abandonar el cuarto—si no lo abandonó ya uno de estos días—y encomendarse a alguna persona o familia que se avenga a recogerla en su casa.

¿Indica este hecho que ha llegado el momento de volver a la normalidad? Como éste podríamos citar un considerable número de ellos, que están en el ambiente; que se comentan; que confirman la necesidad de que el decreto se prorrogue, haciendo llegar sus beneficios a todos los pueblos, grandes y pequeños de España, y modificándole en condiciones que ceven al ánimo de los inquilinos la seguridad de que no ha de prestarse a distintas interpretaciones, y de que los caseros no podrán seguir cometiendo abusos como el que arriba señalamos.

Los deseos de los inquilinos que...

Censura al Gobierno inglés

LONDRES, 6.—El Grupo Laborista de la Cámara de los Comunes ha decidido presentar el 8 de diciembre un voto de censura contra la política del Gobierno ante el conflicto de las minas.

NOTAS ESCANDINAVAS

Van a unirse los dos Partidos Socialistas noruegos

El secretario de la Internacional, Federico Adler, en Oslo

COPENHAGUE, 6.—Desde 1918 ha habido una división en el movimiento socialista noruego. Hay tres Partidos obreros: Norges Socialdemokratiske Arbejderparti (Partido Socialista Obrero Noruego), Det Norske Arbejderparti (Partido Obrero Noruego) y Norges Kommunistparti (Partido Comunista).

El primero está afiliado a la Internacional Socialista... El segundo no pertenece a ninguna Internacional, y el tercero lo está a la de Moscú. El segundo de dichos Partidos, llamado también Partido de Tranmael (este es su líder), es una sección del antiguo Partido Socialista Obrero que en 1918 le abandonó y se fué con Moscú. Mas a los pocos años abandonó la Tercera Internacional, por estar en desacuerdo con las famosas tesis y con la dictadura del proletariado. Desde entonces la política de dicha agrupación ha sido, en realidad, la del viejo Partido.

Ya se comprenderá que esta escisión causó mucho daño al movimiento socialista noruego; por ello se establecieron diversas conversaciones a fin de procurar la fusión de ambos Partidos. Para comprender la importancia que aquella tendría bastará decir que la fuerza de los dos en el Storting (la Cámara de los Diputados) se compone de 37 miembros, entre un total de 128. Además, es lo más probable que este grupo sea el más fuerte de la Cámara después de las elecciones que se celebrarán en otoño, si dichos Partidos se uniesen.

El Ejecutivo del Partido Socialista Obrero reunió en Oslo, a fin de discutir la cuestión de la unidad. Asistió el secretario de la Internacional, camarada Federico Adler; se sabe, aunque no de un modo oficial, que se aprobó la fusión.

El problema más arduo es el referente a la Internacional. Tranmael no quiere, por el momento, pertenecer a la de Amsterdam, y a los socialistas les cuesta mucho abandonar. Parece que se llegará a una transacción por la cual el Partido que se forme dejará por algún tiempo la Internacional, mas pertenecerá a un Comité Internacional de los Partidos Socialistas escandinavos, organismo que tiene veinte años de existencia.

retera de la estación ha quedado incomunicada con la población.

De otros pueblos se reciben noticias que dicen se encuentran interceptadas varias carreteras.

En Reinoso llueve mucho.

REINOSA, 6.—Llueve torrencialmente. Los vientos huracanados hacen difícil el tránsito. De seguir el fuerte temporal se teme ocurrir desgracias.

En Bilbao se suspende la circulación de tranvías.

BILBAO, 6.—Ante las constantes lluvias, el Nervión ha experimentado una enorme crecida.

Los barrios de Zamacoia y La Peña están inundados.

Ante el enorme aguacero, los tranvías han tenido que interrumpir la circulación.

El desbordamiento del río Cadagua ha interceptado la carretera de Bilbao a Valmaseda en una extensión de cien kilómetros.

Las aguas inundaron los caseríos enclavados en la vega del término de Galdácano.

Ya la haremos

Chacón, en «Unión Tabacalera», pretende convencer a las cigarreras españolas de que EL SOCIALISTA le persigue... ¿Por qué hablamos de perseguir a Chacón? No hay nada personal, por nuestra parte, contra Chacón. Hay, sí, la obligación de descubrir las maniobras que «se trae» Chacón para desorientar a las asociadas a la Federación, y apartarlas de la Unión General, practicando la táctica intervencionista más de derechas que pueda imaginarse.

Todos, absolutamente todos los «trucos» de Chacón, están basados en la mayor moderación sindical, y algunas de las cosas que hace, al frente de la Federación de Tabaceros, no las ha practicado jamás ninguna Sección de la U. G. T.

Eso es todo lo que nos interesa destacar. Que busca colaboración anticapitalista, que se hace comunista de izquierda, que se va de nuestro campo porque nosotros somos oportunistas... ¡y él no sale de los ministerios!

Así suelen ser todos los revolucionarios de la Tercera.

Sería interesante hacer una estadística de cómo han acabado los firmantes de las célebres 21 condiciones.

Ya la haremos, ya la haremos.

La victoria del camarada Kenworthy

LONDRES, 5.—Envío diversos datos sobre la victoria laborista en Hull Central, donde el electorado ha ratificado la actitud del comandante Kenworthy, al venir a nuestras filas.

Esta elección ha sido más animada aún que la anterior. En la celebrada últimamente emitióse 30.496 sufragios, y en la otra, 28.138. Como liberal, Kenworthy obtuvo 15.234 votos; ahora, como laborista, 10.145; aumentando, por tanto, 911.

El teniente coronel Gaunt, conservador, obtuvo en 1924 12.904 votos; ahora, 11.466; por tanto, 1.438 sufragios menos.

El candidato liberal, coronel Kerr, perdió el depósito, por no recibir el número de sufragios que marca la ley. Sólo obtuvo 7.885. La prensa liberal continúa haciendo el ridículo, pues mientras esto ocurría hablaba «de la ola creciente del liberalismo».

¡Si esto es la pleamar cómo será la bajamar!

Interrogado por un redactor del diario laborista, ha declarado Kenworthy:

«Nuestra victoria es una demostración de que el pueblo continúa avanzando. La nación está pronta a elegir un Gobierno popular que asuma el control, en bien de la comunidad, de las grandes industrias básicas y de los servicios de utilidad pública, empezando por las minas y continuando por el suministro de electricidad, por la electrificación de los ferrocarriles y por la ampliación de los canales.»

«La opinión pública está, sin duda alguna, madura para la socialización de los servicios públicos sobre las líneas sugeridas por el Partido Laborista. Por ello tiene tanta ascendencia el Partido.»

MacDonald ha declarado:

«La victoria de Central Hull es una de las más reconfortantes de una serie que aumenta en esplendor, y es otro inequívoco aviso al Gobierno para que cese de hacer daño.»

«Dos cosas de gran importancia dedúcese de las cifras electorales. La primera es la votación liberal. El candidato liberal es un excelente sujeto, y sólo merece alabanzas. Sin embargo, le han dejado abandonado de un modo ineficaz. Todo miembro de dicho partido debe comprender la inutilidad de continuar bajo sus banderas.»

«La segunda cosa es la baja continua del voto conservador. Esto se debe, en parte, a la reacción que originó la mizema de Zinoviev.»

«Además, cientos de trabajadores que votaban a los conservadores se han convencido, debido al actual estado de la industria, y sobre todo a lo sucedido en los últimos seis meses, que el hecho de que un obrero vote a un conservador es no sólo un anacronismo, sino una tontería.»

«Todos damos al comandante Kenworthy la más cordial bienvenida.»

El triunfante, reconociendo la mucha parte que en la victoria ha tenido el diario laborista, le ha enviado el telegrama siguiente:

«Muchas gracias por la espléndida ayuda en pro de mi campaña socialista.»

Una cosa curiosa de esta elección es que los tres candidatos eran militantes.

Efemérides

José Nogales

7 de diciembre de 1908.—Fallece en Madrid el escritor y periodista José Nogales. Nació en Aracena (Huelva) y estudió la carrera de leyes en la Universidad de Sevilla, desde donde se trasladó a Madrid y comenzó a colaborar en varios periódicos. Su notoriedad comenzó en 1900, al ser premiado en un concurso abierto por El Liberal un cuento original suyo, titulado Las tres cosas del tío Juan. Desde aquel momento se le abrieron todas las puertas y fue solicitada su firma en muchas publicaciones políticas y literarias. Pasó luego a dirigir El Liberal de Sevilla, volviendo en sus últimos años a Madrid, donde continuó sus trabajos literarios, no obstante la ceguera que le sobrevino. Aparte de su labor periodística publicó varios tomos de cuentos y traducciones y una novela andaluza, Mariquita León. En 1925, y por iniciativa de El Liberal de Madrid, fue colocada una lápida conmemorativa en la casa donde murió.



Ha muerto Claudio Monet

PARIS, 6.—El célebre pintor Claudio Monet falleció ayer en su finca de Giverny, en Vernon, cerca de París.

El pintor Monet había cumplido el mes pasado ochenta y seis años. Era natural de París, y vivía retirado en su casa, en las inmediaciones de dicha capital. Sus cuadros paisajistas de París eran muy celebrados.

«Se convoca a todos los asociados para que concurran a la junta general extraordinaria, que se celebrará el día 15 del actual, a las ocho de la noche, en el Salón Olímpico, calle de Valencia, 3, para dar cuenta de la dimisión de la Junta directiva y tomar acuerdos.»

«Siendo tan interesante esta junta, se ruega la más puntual asistencia; advirtiéndose que para tener acceso al local es indispensable la presentación del carnet de asociado, con el cupón del bimestre julio-agosto, o éste solamente.»

En la nota no dicen nada del señor Garachana. ¿No dimite todavía?

Ya han dimitido!

La Asociación oficial de Vecinos e Inquilinos de Madrid nos envía la siguiente nota:

«Se convoca a todos los asociados para que concurran a la junta general extraordinaria, que se celebrará el día 15 del actual, a las ocho de la noche, en el Salón Olímpico, calle de Valencia, 3, para dar cuenta de la dimisión de la Junta directiva y tomar acuerdos.»

«Siendo tan interesante esta junta, se ruega la más puntual asistencia; advirtiéndose que para tener acceso al local es indispensable la presentación del carnet de asociado, con el cupón del bimestre julio-agosto, o éste solamente.»

En la nota no dicen nada del señor Garachana. ¿No dimite todavía?

Ya han dimitido!

La Asociación oficial de Vecinos e Inquilinos de Madrid nos envía la siguiente nota:

«Se convoca a todos los asociados para que concurran a la junta general extraordinaria, que se celebrará el día 15 del actual, a las ocho de la noche, en el Salón Olímpico, calle de Valencia, 3, para dar cuenta de la dimisión de la Junta directiva y tomar acuerdos.»

«Siendo tan interesante esta junta, se ruega la más puntual asistencia; advirtiéndose que para tener acceso al local es indispensable la presentación del carnet de asociado, con el cupón del bimestre julio-agosto, o éste solamente.»

En la nota no dicen nada del señor Garachana. ¿No dimite todavía?

Ya han dimitido!

La Asociación oficial de Vecinos e Inquilinos de Madrid nos envía la siguiente nota:

«Se convoca a todos los asociados para que concurran a la junta general extraordinaria, que se celebrará el día 15 del actual, a las ocho de la noche, en el Salón Olímpico, calle de Valencia, 3, para dar cuenta de la dimisión de la Junta directiva y tomar acuerdos.»

«Siendo tan interesante esta junta, se ruega la más puntual asistencia; advirtiéndose que para tener acceso al local es indispensable la presentación del carnet de asociado, con el cupón del bimestre julio-agosto, o éste solamente.»

En la nota no dicen nada del señor Garachana. ¿No dimite todavía?

Ya han dimitido!

La Asociación oficial de Vecinos e Inquilinos de Madrid nos envía la siguiente nota:

«Se convoca a todos los asociados para que concurran a la junta general extraordinaria, que se celebrará el día 15 del actual, a las ocho de la noche, en el Salón Olímpico, calle de Valencia, 3, para dar cuenta de la dimisión de la Junta directiva y tomar acuerdos.»

«Siendo tan interesante esta junta, se ruega la más puntual asistencia; advirtiéndose que para tener acceso al local es indispensable la presentación del carnet de asociado, con el cupón del bimestre julio-agosto, o éste solamente.»

En la nota no dicen nada del señor Garachana. ¿No dimite todavía?

Ya han dimitido!

La Asociación oficial de Vecinos e Inquilinos de Madrid nos envía la siguiente nota:

«Se convoca a todos los asociados para que concurran a la junta general extraordinaria, que se celebrará el día 15 del actual, a las ocho de la noche, en el Salón Olímpico, calle de Valencia, 3, para dar cuenta de la dimisión de la Junta directiva y tomar acuerdos.»

«Siendo tan interesante esta junta, se ruega la más puntual asistencia; advirtiéndose que para tener acceso al local es indispensable la presentación del carnet de asociado, con el cupón del bimestre julio-agosto, o éste solamente.»

En la nota no dicen nada del señor Garachana. ¿No dimite todavía?

Ya han dimitido!

La Asociación oficial de Vecinos e Inquilinos de Madrid nos envía la siguiente nota:

«Se convoca a todos los asociados para que concurran a la junta general extraordinaria, que se celebrará el día 15 del actual, a las ocho de la noche, en el Salón Olímpico, calle de Valencia, 3, para dar cuenta de la dimisión de la Junta directiva y tomar acuerdos.»

«Siendo tan interesante esta junta, se ruega la más puntual asistencia; advirtiéndose que para tener acceso al local es indispensable la presentación del carnet de asociado, con el cupón del bimestre julio-agosto, o éste solamente.»

En la nota no dicen nada del señor Garachana. ¿No dimite todavía?

Ya han dimitido!

La Asociación oficial de Vecinos e Inquilinos de Madrid nos envía la siguiente nota:

«Se convoca a todos los asociados para que concurran a la junta general extraordinaria, que se celebrará el día 15 del actual, a las ocho de la noche, en el Salón Olímpico, calle de Valencia, 3, para dar cuenta de la dimisión de la Junta directiva y tomar acuerdos.»

«Siendo tan interesante esta junta, se ruega la más puntual asistencia; advirtiéndose que para tener acceso al local es indispensable la presentación del carnet de asociado, con el cupón del bimestre julio-agosto, o éste solamente.»

En la nota no dicen nada del señor Garachana. ¿No dimite todavía?

Ya han dimitido!

La Asociación oficial de Vecinos e Inquilinos de Madrid nos envía la siguiente nota:

«Se convoca a todos los asociados para que concurran a la junta general extraordinaria, que se celebrará el día 15 del actual, a las ocho de la noche, en el Salón Olímpico, calle de Valencia, 3, para dar cuenta de la dimisión de la Junta directiva y tomar acuerdos.»

«Siendo tan interesante esta junta, se ruega la más puntual asistencia; advirtiéndose que para tener acceso al local es indispensable la presentación del carnet de asociado, con el cupón del bimestre julio-agosto, o éste solamente.»

En la nota no dicen nada del señor Garachana. ¿No dimite todavía?

Ya han dimitido!

La Asociación oficial de Vecinos e Inquilinos de Madrid nos envía la siguiente nota:

«Se convoca a todos los asociados para que concurran a la junta general extraordinaria, que se celebrará el día 15 del actual, a las ocho de la noche, en el Salón Olímpico, calle de Valencia, 3, para dar cuenta de la dimisión de la Junta directiva y tomar acuerdos.»

«Siendo tan interesante esta junta, se ruega la más puntual asistencia; advirtiéndose que para tener acceso al local es indispensable la presentación del carnet de asociado, con el cupón del bimestre julio-agosto, o éste solamente.»

Una entrevista con el ministro de Méjico en Madrid

Otra vez se ha iniciado contra Méjico una campaña de pérdidas insinuaciones y mentiras a granel; pero, tan burdamente hilvanadas, que no hace falta ser muy avisado para advertir en ciertas informaciones un interesado deseo en tergiversar conductas y hechos. Por su parte, los mejicanos, los gobernantes y las organizaciones obreras de Méjico, menosprecian demasiado estas campañas, en lugar de contrarrestarlas, siquiera fuese para informar a la opinión europea, que acaba por no saber a qué atenerse.

Desde luego, tenemos forma a nuestra convicción sobre el manantial de noticias falsas o delirantemente exageradas que se han publicado durante las últimas semanas. Mas, queriendo asegurarnos de la verdad, nos dirigimos a la Legación de Méjico en Madrid, en busca de informes exactos.

¿Interés nuestro por Méjico? Sí, y mucho. No por afinidad de raza solamente. Los vínculos raciales pueden menos en nosotros que la solidaridad fraterna, provocada por la íntima relación de ideales comunes. Estamos más cerca del presidente Calles que del director de «El Debate». Nos interesa Méjico, tanto por el origen proletario de sus gobernantes actuales, su orientación política e ideológica, como por su obra y realizaciones. ¿No se proclama todos los días la incapacidad de los trabajadores para gobernarse a sí mismos? ¿No se clama a todos los vientos su ineptitud para administrar la cosa pública? ¿No se receta la indispensable mano fuerte, que domine al trabajador, para contener el sedicente espíritu anárquico que le caracteriza? Pues Méjico es una afirmación contraria a todo eso.

Nos presentamos en la Legación de Méjico, como redactor de EL SOCIALISTA, y fuimos acogidos por el ministro, don Enrique González Martínez, de una manera tan cordial y afectuosa, y las explicaciones que pedí me fueron dadas en un tono tan llano y simpático, que por momentos llegué a olvidar que mi interlocutor era el ministro de un gran país, así como de mi modesto rango. Me dió la impresión de un hombre jovial, inteligente, encariñado con el progreso y amante de su tierra nativa. Esto, sobre todo. ¡Con qué ardor, con qué entusiasmo, pronunciaba las frases: «mi país», «mi pueblo»! Recordé, oyéndole, la gradosa manifestación de simpatía al presidente Calles, que en julio último se celebró en la capital mejicana, y pensé que un país que en un momento culminante de su historia provoca tales explosiones de entusiasmo, es digno de los más grandes destinos.

«He venido aquí—le dije—para poder informar a los lectores de EL SOCIALISTA sobre cuál es la situación de Méjico y sus relaciones con las demás potencias.»

«Puedo asegurarle—respondió don Enrique González Martínez—que mi país se halla hoy tan tranquilo como pueda estarlo España. Todo esto de revoluciones, complotos, fusilamientos, etc., de que se habla en ciertos periódicos, es falso.»

Ahora bien; ocurre—ningún país del mundo está exento de estas fechorías—que hay robos y asesinatos, que son, desde luego, reprobables; pero, en cierto modo, inevitables, teniendo en cuenta que el territorio de Méjico es cuatro veces mayor que España, y que acabamos de salir de una era revolucionaria. Que Méjico es hoy un país en el cual se puede trabajar y ganar dinero, lo dice el hecho de que el capital extranjero establecido allí asciende a 28.000 millones de pesetas, de los cuales una buena parte son norteamericanos. Por tanto, la campaña que tiende a acreditar mi país como inclemente para los extranjeros en infundada. Lo prueba también la nota que ha publicado EL SOCIALISTA, en la cual se ve que los capitalistas ingleses, holandeses y otros se someten a la ley mejicana. Yo tengo la firme convicción de que los norteamericanos harán lo mismo.

Se ha dicho que los Estados Unidos pusieron como condición, para reconocer al Gobierno del general Obregón, la renuncia de Méjico a imponer a los extranjeros su legislación sobre las propiedades petrolíferas. Esto es falso. El Gobierno de Méjico fue reconocido sin condiciones. Méjico es un Estado libre, y no habría aceptado un reconocimiento condicional. Lo más curioso de todo esto es que mientras algunos periódicos hablan de la posible ruptura de relaciones entre ambos Estados, los mismos capitalistas norteamericanos se apresuran a adquirir terrenos en Méjico para explotarlos.

¿Puede usted decirme algo sobre la cuestión religiosa?

«En Méjico no hay cuestión religiosa—replica con viveza mi interlocutor—, sino un conflicto entre la forma de que esos desgraciados tengan comida caliente y un sitio techado donde dormir, y si es posible, una cama, aunque sea modesta, con tal de que sea limpia.»

Estufas, no. A resolver el problema de otra manera, señores.

«¿Puede usted decirme algo sobre la cuestión religiosa?»

«En Méjico no hay cuestión religiosa—replica con viveza mi interlocutor—, sino un conflicto entre la forma de que esos desgraciados tengan comida caliente y un sitio techado donde dormir, y si es posible, una cama, aunque sea modesta, con tal de que sea limpia.»

Estufas, no. A resolver el problema de otra manera, señores.

«¿Puede usted decirme algo sobre la cuestión religiosa?»

«En Méjico no hay cuestión religiosa—replica con viveza mi interlocutor—, sino un conflicto entre la forma de que esos desgraciados tengan comida caliente y un sitio techado donde dormir, y si es posible, una cama, aunque sea modesta, con tal de que sea limpia.»

Estufas, no. A resolver el problema de otra manera, señores.

«¿Puede usted decirme algo sobre la cuestión religiosa?»

«En Méjico no hay cuestión religiosa—replica con viveza mi interlocutor—, sino un conflicto entre la forma de que esos desgraciados tengan comida caliente y un sitio techado donde dormir, y si es posible, una cama, aunque sea modesta, con tal de que sea limpia.»

Estufas, no. A resolver el problema de otra manera, señores.

«¿Puede usted decirme algo sobre la cuestión religiosa?»

«En Méjico no hay cuestión religiosa—replica con viveza mi interlocutor—, sino un conflicto entre la forma de que esos desgraciados tengan comida caliente y un sitio techado donde dormir, y si es posible, una cama, aunque sea modesta, con tal de que sea limpia.»

Estufas, no. A resolver el problema de otra manera, señores.

«¿Puede usted decirme algo sobre la cuestión religiosa?»

«En Méjico no hay cuestión religiosa—replica con viveza mi interlocutor—, sino un conflicto entre la forma de que esos desgraciados tengan comida caliente y un sitio techado donde dormir, y si es posible, una cama, aunque sea modesta, con tal de que sea limpia.»

Estufas, no. A resolver el problema de otra manera, señores.

«¿Puede usted decirme algo sobre la cuestión religiosa?»

«En Méjico no hay cuestión religiosa—replica con viveza mi interlocutor—, sino un conflicto entre la forma de que esos desgraciados tengan comida caliente y un sitio techado donde dormir, y si es posible, una cama, aunque sea modesta, con tal de que sea limpia.»

Estufas, no. A resolver el problema de otra manera, señores.

«¿Puede usted decirme algo sobre la cuestión religiosa?»

«En Méjico no hay cuestión religiosa—replica con viveza mi interlocutor—, sino un conflicto entre la forma de que esos desgraciados tengan comida caliente y un sitio techado donde dormir, y si es posible, una cama, aunque sea modesta, con tal de que sea limpia.»

Estufas, no. A resolver el problema de otra manera, señores.

«¿Puede usted decirme algo sobre la cuestión religiosa?»

«En Méjico no hay cuestión religiosa—replica con viveza mi interlocutor—, sino un conflicto entre la forma de que esos desgraciados tengan comida caliente y un sitio techado donde dormir, y si es posible, una cama, aunque sea modesta, con tal de que sea limpia.»

Estufas, no. A resolver el problema de otra manera, señores.

«¿Puede usted decirme algo sobre la cuestión religiosa?»

«En Méjico no hay cuestión religiosa—replica con viveza mi interlocutor—, sino un conflicto entre la forma de que esos desgraciados tengan comida caliente y un sitio techado donde dormir, y si es posible, una cama, aunque sea modesta, con tal de que sea limpia.»

Estufas, no. A resolver el problema de otra manera, señores.

«¿Puede usted decirme algo sobre la cuestión religiosa?»

«En Méjico no hay cuestión religiosa—replica con viveza mi interlocutor—, sino un conflicto entre la forma de que esos desgraciados tengan comida caliente y un sitio techado donde dormir, y si es posible, una cama, aunque sea modesta, con tal de que sea limpia.»

Estufas, no. A resolver el problema de otra manera, señores.

«¿Puede usted decirme algo sobre la cuestión religiosa?»

«En Méjico no hay cuestión religiosa—replica con viveza mi interlocutor—, sino un conflicto entre la forma de que esos desgraciados tengan comida caliente y un sitio techado donde dormir, y si es posible, una cama, aunque sea modesta, con tal de que sea limpia.»

Estufas, no. A resolver el problema de otra manera, señores.

«¿Puede usted decirme algo sobre la cuestión religiosa?»

«En Méjico no hay cuestión religiosa—replica con viveza mi interlocutor—, sino un conflicto entre la forma de que esos desgraciados tengan comida caliente y un sitio techado donde dormir, y si es posible, una cama, aunque sea modesta, con tal de que sea limpia.»

Estufas, no. A resolver el problema de otra manera, señores.

derrocar al Gobierno Calles. Nada de esto ha ocurrido. En cambio, vemos que el pueblo sigue concurrendo a los templos, cuyos servicios religiosos están suspendidos por orden del Episcopado. Por lo demás, ni se ha fusilado, ni siquiera se ha maltrato, a nadie.

Méjico, democrático

«Una de las acusaciones que se hacen también contra el Gobierno de Méjico es la de ser bolchevique.»

«Efectivamente; también se dice eso. Mas yo puedo asegurarle que el presidente Calles no tiene nada de bolchevique, siendo un enamorado de las instituciones democráticas. Un Gobierno que reconoce la libertad absoluta de opinión, de cultos, y en el que tanto el presidente como la Cámara están sometidos al sufragio universal, no es un Gobierno bolchevique. Lo que pasa es que el Gobierno del presidente Calles quiere favorecer al obrero. Los salarios de los obreros se han elevado desde entonces de uno a seis. Se ha creado una Escuela normal, que tiene cinco mil alumnos, y se va a crear otra. En la Universidad nacional hay 10.000 estudiantes. Durante el año pasado se han fundado 1.600 escuelas. ¿Es esto lo propio de un pueblo salvaje, como se pinta a Méjico?»

«¿Es cierto que el Gobierno mejicano se propone reglamentar la emigración, especialmente contra los españoles?»

«Sí, es cierto. Pero no especialmente contra los españoles. Si se toman medidas, serán de carácter general. En Méjico hay pocos extranjeros: unos 300.000 sobre 16 millones de habitantes.»

«¿Cuál es la proporción de

Notas de Arte

La Exposición Echevarría

El concepto que nosotros tenemos del impresionismo, muy respetable, no por ser nuestro, naturalmente, sino por ser sustentado por ilustres tratadistas, dista mucho de ser el generalmente admitido. Para nosotros el impresionismo consiste en sorprender un efecto de luz, un movimiento, las funciones más caracterizadoras de una fisonomía, la síntesis de un orden de términos, adjudicando y reconociendo más mérito al artista que recoge con más habilidad esas impresiones. Para los que no comparten nuestra idea, el impresionismo es un artista que fija su atención en un objeto cualquiera, y procura delimitarlo de lo que le rodea, haciendo con él una abstracción que debe realizarse con rasgos esencialmente concretos. Lo secundario—en el caso de ser estimado—debe ser plasmado muy a la ligera. Así entendida esta dirección artística, para nosotros carece de valor. La pintura impresionista difícilmente alcanza relieves, y lejos de constituir la vanguardia del arte pictórico, es arcaica, infantil. Bajo la denominación de «impresionistas» se han acogido una infinidad de impotentes, incapaces de realizar un arte superior, desconocedores de los cánones consagrados, que ellos aparentemente desdennan y desprecian, y que muestran su ineptitud en un dibujo incorrecto, a veces destestable. La ignorancia es osada, y por eso los impresionistas son muy valientes; en su paleta ostentan los cromógenos más atrevidos, y los aplican sin orden ni concierto. Y he aquí la verdadera nota atinada de estos pintores: por casualidad obtienen buenos efectos de color o de luz, que ellos ya no olvidan, procurando prodigarlos. A veces entran en esta escuela hombres de buena fe, hombres de talento y un poco holgazanes, que ven que es más fácil destacarse en el impresionismo que en otro género. Uno de estos es Juan de Echevarría. Los cuadros de Echevarría, actualmente expuestos en los salones que la Sociedad de Amigos del Arte posee en el Palacio de Bibliotecas y Museos, forman una totalidad que no nos gusta, que dado nuestro criterio no nos podía satisfacer. De toda la colección presentada sobresalen los retratos de Pío Baroja y de Luis Bello, y «La china», un desnudo de mujer de raza amarilla, con sus correspondientes defectos e incorrecciones; pero de aciertos muy marcados, y que es un retrato más que, unido a los mencionados—a los que se podría añadir algún otro—, demuestra que Echevarría es un buen retratista, que podría alcanzar muchos laureles por ese camino, si trabajase con entusiasmo y proponiéndose llegar a ser un gran autor de retratos. En cuanto a sus tipos gitanos, no están mal reflejados, y sus flores, cacharros y libros recuerdan a Van Gogh. Este y Gauguin—cuya influencia se aprecia en los gitanos—han sido estudiados por Echevarría. No así la de Cézanne, a pesar de que alguien, de reconocida competencia, lo haya dicho. Los esmaltes de Arrú. En el salón de entrada a la Exposición Echevarría hay una vitrina con unos cuantos esmaltes de José Arrú. Están muy bien de técnica; sus dibujos recuerdan a los alemanes, y aquellos que representan flores y frutas tienen un gran encanto decorativo. De entre todos, hay cuatro o cinco que son magníficas piezas que proclaman la justicia de los individuos que con ocasión de la reciente Exposición de Artes Decorativas de París otorgaron a este esmalista un codiciado galardón. Emiliano M. ACUILERA

La infancia en las fábricas

MATARO, 6.—Ante el espectáculo que se puede presenciar en muchas fábricas, donde los hijos de corta edad de los trabajadores están ocupados como aprendices, me atrevo a escribir unas líneas para ver si procuro remedio a lo que sucede hoy. Es de lamentar que los trabajadores no sean más complacientes con esos muchachuelos, que la necesidad de los padres obliga a mandar jóvenes al trabajo. Ocurre muy a menudo, por falta de educación social, que los aprendices son maltratados por los obreros mayores, cuando no se los hace reñir entre ellos para reír un rato, y eso no está bien. O si están de ayudantes con algún obrero que trabaja a destajo se los hace trabajar rudamente para ganar unos reales más. Hay que organizar el aprendizaje, para impedir estos abusos. Mientras tanto, los obreros mismos debemos ser más humanos y más generosos con los hijos de los trabajadores. — Juan Berga.

Los campesinos

Los obreros del terruño son los más necesitados de la protección legislativa obrera. Son los que con más razón claman justicia en todos los órdenes de la vida. ¿De qué vale, ni para qué sirve que se dicten leyes protectoras del trabajo si no se consigue su introducción e implantación inmediata para los obreros agrícolas cuando éstos tienen que salir de sus pueblos natales para trabajar en otros: ni se les dan locales decentes, ni reúnen condiciones higiénicas, ni cama admisible, ni el correspondiente servicio para cocinar y aseo familiar. A lo sumo se los aloja en almacenes y cobertizos o se los deja a la intemperie. La cosa no puede estar más clara ni pueden negarse los hechos. De la misma manera se sabe que existe el derecho una ley de Retiro obrero para la vejez con carácter de obligatoriedad, y sin embargo todavía no se ha puesto en su verdadero vigor para los obreros del agro, a pesar de llevar transcurridos desde su promulgación la friolera de siete años. Es necesario que se tomen otras medidas y se sigan otras normas aplicativas para que no salgan defraudadas las esperanzas que puso la clase trabajadora organizada al trazarse esa línea de conducta en la forma racional de conquistar los derechos reivindicativos que le corresponden como clase desheredada de la fortuna social. No hay otro remedio para aliviar los males que sufre la clase productora que dar facilidades a los interesados para que se los ponga al abrigo y amparo de lo que se legisla y sean copartícipes de los beneficios inmediatos que se desprenden de la legislación del trabajo. Conviene señalar de paso que, a pesar de existir las leyes referentes a la constitución de Comités paritarios, con consejos de trabajo, Tribunales industriales y Comisiones mixtas, lo cierto, lo exacto es que en la mayoría de las poblaciones donde pertenece fundarse no existen, y en muchas donde se procedió a dar cumplimiento a su constitución, desgraciadamente no funcionan o funcionan muy deficientemente. ¿Qué resultados prácticos pueden obtenerse de los organismos encargados de velar por el más exacto cumplimiento de la legislación obrera cuando quedan constituidos para salir del paso y no han vuelto a dar señales de vida? ¿Qué efectividad puede tener la legislación del trabajo en las localidades donde no se llegó siquiera a constituir esos Tribunales industriales, ni Comités paritarios, ni Consejos de Trabajo? La contestación no puede ser más categórica: ninguna. ¿Qué sanciones corresponden aplicar contra los encargados de velar por el exacto cumplimiento que la ley y la investidura les impone y no se preocupan ni poco ni mucho de andar en concordancia con los preceptos legales? Anteriormente el 13 de septiembre de 1923 se lamentaba la clase trabajadora del caciquismo de los monterillas y comparadas porque a cada paso se pasaba la ley por la planta de los pies o se la colocaban por montera. Esto que dejó anotado lo ha reconocido todo el mundo. ¿Es que se pretende en esta materia imitar la conducta de aquellos ferreiros de la vieja política? Bien quisiéramos evitar todos los defectos que se notan en la conducta de quienes corresponden a la clase trabajadora del caciquismo, pero es imprescindible nuestro acicate para que se corrija las faltas y se dé cumplimiento a todo lo legislado. Queremos que la legislación del trabajo viva con nosotros y para nosotros los trabajadores; no queremos que permanezca inmóvil, durmiendo tranquilamente en los archivos. Deseamos que se aplique con toda escrupulosidad para que los productores participen de sus beneficios y llene la misión para la cual fue creada. Precisa que la legislación es como puede reconocerse la función social que desempeña, y a su vez la realidad nos demostrará si todavía adolece de algunos defectos, para en tal caso proponer enmiendas que den al traste con las deficiencias que se observen. Esta es la verdadera norma que debe emplearse para bien de los oprimidos y de la tranquilidad social. Pedro GARCIA

De Andalucía

Accidente del trabajo. JEREZ, 6.—Recibimos la visita del compañero Francisco de Mora Tovar, chofer, quien nos manifiesta que se accidentó el día 15 de septiembre, en las «Mesas de Asta», viniendo de Trebujena a Jerez; que ha permanecido en el hospital municipal de Santa Isabel, de esta ciudad, hasta el día 27 de noviembre último; que el patrón sólo le ha entregado algunas cantidades a cuenta, muy inferiores a lo que importan las tres cuartas partes de los jornales; y, finalmente, que siente agudos dolores en el pie lesionado, a pesar de haberle dado el alta en el hospital, alta con la cual no está conforme. No hay que decir que haremos con mucho gusto todo lo que sea posible en pro del derecho de este compañero. Aprovechamos la ocasión para aconsejar a todos los choferes que se constituyan en Sociedad, pues éste es el único medio de defender los derechos que les asisten.

De Asturias

Se ahoga una joven. MOREDA, 6.—La joven Marcelina Díez, que pertenecía a una respetable familia, ahogada aquí ya muchos años, al verse sorprendida por su padre acompañada de un hombre de bastante malos antecedentes, avergonzada o temerosa de las reprobaciones paternas, o quizá por considerarla que viviendo deshonraría a la familia, determinó arrojarse al río, cerca de la casa de sus padres. Su cadáver fue hallado a medio kilómetro de distancia, al siguiente día. Se halla detenido y en la cárcel Manuel Saavedra, casado, natural y vecino de ésta, pues es el individuo con quien se dice se acompañaba la infortunada joven.

Relojes Longines y Cyma

Los expendedores de estas acreditadas marcas de relojes, Fajardo y Compañía, con despacho en Mayor, número 4, primero, han designado como agente exclusivo para la Casa del Pueblo a Antonio Sanz, encargado de las ventas a plazos y al contado de relojes de las citadas marcas. Domicilio del agente: CRISTOBAL BORDIU, N.º 4

Desde La Coruña

La administración municipal

Siempre se ha distinguido nuestra crítica, por lo serena y razonada, en materia administrativa contra los gastos superfluos de nuestro Municipio; y hoy vamos a continuarla, porque el actual presupuesto, aprobado por nuestro Ayuntamiento, nos da materia para ello. El actual presupuesto se nos presenta con un déficit de 835.552,65 pesetas. Se pretende enjugar este déficit por medio de impuestos que gravan el valor de artículos de consumo y de primera necesidad, por no ir al reparto vecinal. A esto hay que añadir el empréstito de cinco millones que se concertó cuando aún pesa sobre nosotros el empréstito anterior, que serán nuestra pesadilla varios años. No es La Coruña pueblo que se inquiete, desgraciadamente, por conocer y orientar su vida municipal. Y la clase obrera, que debía intervenir con criterio definido y personalidad propia, anda desorientada, sin preocuparse de hacer valer ante las demás clases sociales su propia personalidad. Las llamadas fuerzas vivas que actúan en nuestra vida municipal no hacen otra cosa que dar su visto bueno a lo que hace la burocracia en materia tan trascendental como la de los presupuestos. Fácil es comprender por qué, ante una situación tan precaria, que en materia de vida municipal, se dispongan los hacendistas locales a agraviarla con unos impuestos como el de las carnes, que asciende a 224.795 pesetas; el de diez céntimos por cada litro de vino, a 85.000 pesetas, y aumentando el de inquilinato en 155.125 pesetas sobre lo que se recauda por este concepto. Si para satisfacer aspiraciones locales se toleró el sacrificio de la mejor pavimentación que se conocía a base de empedrado, y era el orgullo de esta ciudad, y hoy estos anhelos siguen absorbiendo las mayores sumas del erario municipal para transformarlo a base de empréstitos, ¿accesario se hace inspirarse en un plan de economías, así como en un provechoso y equitativa inversión que satisfaga a todo el vecindario, al que no convenga las palabras del alcalde, señor Casás, cuando aludió al corte número de guardias municipales en el momento de ser aprobado el referido presupuesto, y toda vez que en el mismo hay consignaciones que han sido impugnadas por un concejal que merecen ser conocidas. La de 2.883,30 pesetas, para el que se ofreció a desempeñar gratuitamente el cargo de archivero; la de Gastos de representación, que se eleva de 7.500 a 20.000 pesetas, sin contar las transacciones de crédito; la de 4.500 pesetas, con destino a un servicio que está prestando la Guardia municipal, y hoy están los servicios arrendados; las 5.000 pesetas que se aumentan por el concepto de administración, la que cobra el actual secretario del Ayuntamiento, que se altera de 10.000 a 12.000 pesetas, cargo que obtuvo del anterior a título de jubilación prematura; el sueldo íntegro que entonces tenía, y hoy disfruta en la cantidad de 6.000 pesetas; la de 1.000, que se recargan con destino al personal técnico; la de 2.000 pesetas, a la partida de compra de papel, tinta y plumas, etcétera; la de 2.000 pesetas, para el Laboratorio, que puede ser desempeñado por los médicos adscritos al Municipio; la de 1.500 pesetas, de un ayudante, que debe ser suprimida, si no se quiere abusar de los empleos; la de 4.500 pesetas, a pretexto de enfermedades eventuales; la de 5.700 pesetas, de un secretario auxiliar, y material de oficina para el Fomento o Patronato de Casas baratas, que no funciona, ni la Corporación se interesa de resolver el problema de la vivienda, de más perentoria necesidad que otros, habiendo la facilidad de relacionarse para este fin con la Caja Regional Gallega, y, por último, la de 10.000 pesetas de gratificación al delegado gubernativo, que el presidente de la Comisión de Hacienda dice ser de carácter obligatorio. Hay además que añadir las 6.000 pesetas que, como en el caso de los secretarios, cobra como jubilado el anterior jefe de la Guardia urbana y retirado del ejército, señor Montes. Como dejamos consignado, el Fomento de casas baratas es un pie para conceder sueldos, pero no para ir a la solución o ayuda de este problema. Además se dejó en imperdonable olvido, en el momento de la redacción de crédito, la construcción y emplazamiento, en lugar adecuado de la nueva Necrópolis, que es una mejora inaplazable, urgente y de suprema necesidad para la salud pública. Las observaciones que dejamos hechas no bastan para satisfacer las grandes necesidades de La Coruña, pero señalan una orientación práctica que daría mayor eficacia a la vida económica de nuestro Ayuntamiento. Se ha aumentado mucho nuestra deuda sin ningún beneficio, y continuando los gastos exagerados de empleomanía. Ricardo VAZQUEZ GALAN

La infancia en las fábricas

MATARO, 6.—Ante el espectáculo que se puede presenciar en muchas fábricas, donde los hijos de corta edad de los trabajadores están ocupados como aprendices, me atrevo a escribir unas líneas para ver si procuro remedio a lo que sucede hoy. Es de lamentar que los trabajadores no sean más complacientes con esos muchachuelos, que la necesidad de los padres obliga a mandar jóvenes al trabajo. Ocurre muy a menudo, por falta de educación social, que los aprendices son maltratados por los obreros mayores, cuando no se los hace reñir entre ellos para reír un rato, y eso no está bien. O si están de ayudantes con algún obrero que trabaja a destajo se los hace trabajar rudamente para ganar unos reales más. Hay que organizar el aprendizaje, para impedir estos abusos. Mientras tanto, los obreros mismos debemos ser más humanos y más generosos con los hijos de los trabajadores. — Juan Berga.

Los campesinos

Los obreros del terruño son los más necesitados de la protección legislativa obrera. Son los que con más razón claman justicia en todos los órdenes de la vida. ¿De qué vale, ni para qué sirve que se dicten leyes protectoras del trabajo si no se consigue su introducción e implantación inmediata para los obreros agrícolas cuando éstos tienen que salir de sus pueblos natales para trabajar en otros: ni se les dan locales decentes, ni reúnen condiciones higiénicas, ni cama admisible, ni el correspondiente servicio para cocinar y aseo familiar. A lo sumo se los aloja en almacenes y cobertizos o se los deja a la intemperie. La cosa no puede estar más clara ni pueden negarse los hechos. De la misma manera se sabe que existe el derecho una ley de Retiro obrero para la vejez con carácter de obligatoriedad, y sin embargo todavía no se ha puesto en su verdadero vigor para los obreros del agro, a pesar de llevar transcurridos desde su promulgación la friolera de siete años. Es necesario que se tomen otras medidas y se sigan otras normas aplicativas para que no salgan defraudadas las esperanzas que puso la clase trabajadora organizada al trazarse esa línea de conducta en la forma racional de conquistar los derechos reivindicativos que le corresponden como clase desheredada de la fortuna social. No hay otro remedio para aliviar los males que sufre la clase productora que dar facilidades a los interesados para que se los ponga al abrigo y amparo de lo que se legisla y sean copartícipes de los beneficios inmediatos que se desprenden de la legislación del trabajo. Conviene señalar de paso que, a pesar de existir las leyes referentes a la constitución de Comités paritarios, con consejos de trabajo, Tribunales industriales y Comisiones mixtas, lo cierto, lo exacto es que en la mayoría de las poblaciones donde pertenece fundarse no existen, y en muchas donde se procedió a dar cumplimiento a su constitución, desgraciadamente no funcionan o funcionan muy deficientemente. ¿Qué resultados prácticos pueden obtenerse de los organismos encargados de velar por el más exacto cumplimiento de la legislación obrera cuando quedan constituidos para salir del paso y no han vuelto a dar señales de vida? ¿Qué efectividad puede tener la legislación del trabajo en las localidades donde no se llegó siquiera a constituir esos Tribunales industriales, ni Comités paritarios, ni Consejos de Trabajo? La contestación no puede ser más categórica: ninguna. ¿Qué sanciones corresponden aplicar contra los encargados de velar por el exacto cumplimiento que la ley y la investidura les impone y no se preocupan ni poco ni mucho de andar en concordancia con los preceptos legales? Anteriormente el 13 de septiembre de 1923 se lamentaba la clase trabajadora del caciquismo de los monterillas y comparadas porque a cada paso se pasaba la ley por la planta de los pies o se la colocaban por montera. Esto que dejó anotado lo ha reconocido todo el mundo. ¿Es que se pretende en esta materia imitar la conducta de aquellos ferreiros de la vieja política? Bien quisiéramos evitar todos los defectos que se notan en la conducta de quienes corresponden a la clase trabajadora del caciquismo, pero es imprescindible nuestro acicate para que se corrija las faltas y se dé cumplimiento a todo lo legislado. Queremos que la legislación del trabajo viva con nosotros y para nosotros los trabajadores; no queremos que permanezca inmóvil, durmiendo tranquilamente en los archivos. Deseamos que se aplique con toda escrupulosidad para que los productores participen de sus beneficios y llene la misión para la cual fue creada. Precisa que la legislación es como puede reconocerse la función social que desempeña, y a su vez la realidad nos demostrará si todavía adolece de algunos defectos, para en tal caso proponer enmiendas que den al traste con las deficiencias que se observen. Esta es la verdadera norma que debe emplearse para bien de los oprimidos y de la tranquilidad social. Pedro GARCIA

Los campesinos

Los obreros del terruño son los más necesitados de la protección legislativa obrera. Son los que con más razón claman justicia en todos los órdenes de la vida. ¿De qué vale, ni para qué sirve que se dicten leyes protectoras del trabajo si no se consigue su introducción e implantación inmediata para los obreros agrícolas cuando éstos tienen que salir de sus pueblos natales para trabajar en otros: ni se les dan locales decentes, ni reúnen condiciones higiénicas, ni cama admisible, ni el correspondiente servicio para cocinar y aseo familiar. A lo sumo se los aloja en almacenes y cobertizos o se los deja a la intemperie. La cosa no puede estar más clara ni pueden negarse los hechos. De la misma manera se sabe que existe el derecho una ley de Retiro obrero para la vejez con carácter de obligatoriedad, y sin embargo todavía no se ha puesto en su verdadero vigor para los obreros del agro, a pesar de llevar transcurridos desde su promulgación la friolera de siete años. Es necesario que se tomen otras medidas y se sigan otras normas aplicativas para que no salgan defraudadas las esperanzas que puso la clase trabajadora organizada al trazarse esa línea de conducta en la forma racional de conquistar los derechos reivindicativos que le corresponden como clase desheredada de la fortuna social. No hay otro remedio para aliviar los males que sufre la clase productora que dar facilidades a los interesados para que se los ponga al abrigo y amparo de lo que se legisla y sean copartícipes de los beneficios inmediatos que se desprenden de la legislación del trabajo. Conviene señalar de paso que, a pesar de existir las leyes referentes a la constitución de Comités paritarios, con consejos de trabajo, Tribunales industriales y Comisiones mixtas, lo cierto, lo exacto es que en la mayoría de las poblaciones donde pertenece fundarse no existen, y en muchas donde se procedió a dar cumplimiento a su constitución, desgraciadamente no funcionan o funcionan muy deficientemente. ¿Qué resultados prácticos pueden obtenerse de los organismos encargados de velar por el más exacto cumplimiento de la legislación obrera cuando quedan constituidos para salir del paso y no han vuelto a dar señales de vida? ¿Qué efectividad puede tener la legislación del trabajo en las localidades donde no se llegó siquiera a constituir esos Tribunales industriales, ni Comités paritarios, ni Consejos de Trabajo? La contestación no puede ser más categórica: ninguna. ¿Qué sanciones corresponden aplicar contra los encargados de velar por el exacto cumplimiento que la ley y la investidura les impone y no se preocupan ni poco ni mucho de andar en concordancia con los preceptos legales? Anteriormente el 13 de septiembre de 1923 se lamentaba la clase trabajadora del caciquismo de los monterillas y comparadas porque a cada paso se pasaba la ley por la planta de los pies o se la colocaban por montera. Esto que dejó anotado lo ha reconocido todo el mundo. ¿Es que se pretende en esta materia imitar la conducta de aquellos ferreiros de la vieja política? Bien quisiéramos evitar todos los defectos que se notan en la conducta de quienes corresponden a la clase trabajadora del caciquismo, pero es imprescindible nuestro acicate para que se corrija las faltas y se dé cumplimiento a todo lo legislado. Queremos que la legislación del trabajo viva con nosotros y para nosotros los trabajadores; no queremos que permanezca inmóvil, durmiendo tranquilamente en los archivos. Deseamos que se aplique con toda escrupulosidad para que los productores participen de sus beneficios y llene la misión para la cual fue creada. Precisa que la legislación es como puede reconocerse la función social que desempeña, y a su vez la realidad nos demostrará si todavía adolece de algunos defectos, para en tal caso proponer enmiendas que den al traste con las deficiencias que se observen. Esta es la verdadera norma que debe emplearse para bien de los oprimidos y de la tranquilidad social. Pedro GARCIA

Los campesinos

Los obreros del terruño son los más necesitados de la protección legislativa obrera. Son los que con más razón claman justicia en todos los órdenes de la vida. ¿De qué vale, ni para qué sirve que se dicten leyes protectoras del trabajo si no se consigue su introducción e implantación inmediata para los obreros agrícolas cuando éstos tienen que salir de sus pueblos natales para trabajar en otros: ni se les dan locales decentes, ni reúnen condiciones higiénicas, ni cama admisible, ni el correspondiente servicio para cocinar y aseo familiar. A lo sumo se los aloja en almacenes y cobertizos o se los deja a la intemperie. La cosa no puede estar más clara ni pueden negarse los hechos. De la misma manera se sabe que existe el derecho una ley de Retiro obrero para la vejez con carácter de obligatoriedad, y sin embargo todavía no se ha puesto en su verdadero vigor para los obreros del agro, a pesar de llevar transcurridos desde su promulgación la friolera de siete años. Es necesario que se tomen otras medidas y se sigan otras normas aplicativas para que no salgan defraudadas las esperanzas que puso la clase trabajadora organizada al trazarse esa línea de conducta en la forma racional de conquistar los derechos reivindicativos que le corresponden como clase desheredada de la fortuna social. No hay otro remedio para aliviar los males que sufre la clase productora que dar facilidades a los interesados para que se los ponga al abrigo y amparo de lo que se legisla y sean copartícipes de los beneficios inmediatos que se desprenden de la legislación del trabajo. Conviene señalar de paso que, a pesar de existir las leyes referentes a la constitución de Comités paritarios, con consejos de trabajo, Tribunales industriales y Comisiones mixtas, lo cierto, lo exacto es que en la mayoría de las poblaciones donde pertenece fundarse no existen, y en muchas donde se procedió a dar cumplimiento a su constitución, desgraciadamente no funcionan o funcionan muy deficientemente. ¿Qué resultados prácticos pueden obtenerse de los organismos encargados de velar por el más exacto cumplimiento de la legislación obrera cuando quedan constituidos para salir del paso y no han vuelto a dar señales de vida? ¿Qué efectividad puede tener la legislación del trabajo en las localidades donde no se llegó siquiera a constituir esos Tribunales industriales, ni Comités paritarios, ni Consejos de Trabajo? La contestación no puede ser más categórica: ninguna. ¿Qué sanciones corresponden aplicar contra los encargados de velar por el exacto cumplimiento que la ley y la investidura les impone y no se preocupan ni poco ni mucho de andar en concordancia con los preceptos legales? Anteriormente el 13 de septiembre de 1923 se lamentaba la clase trabajadora del caciquismo de los monterillas y comparadas porque a cada paso se pasaba la ley por la planta de los pies o se la colocaban por montera. Esto que dejó anotado lo ha reconocido todo el mundo. ¿Es que se pretende en esta materia imitar la conducta de aquellos ferreiros de la vieja política? Bien quisiéramos evitar todos los defectos que se notan en la conducta de quienes corresponden a la clase trabajadora del caciquismo, pero es imprescindible nuestro acicate para que se corrija las faltas y se dé cumplimiento a todo lo legislado. Queremos que la legislación del trabajo viva con nosotros y para nosotros los trabajadores; no queremos que permanezca inmóvil, durmiendo tranquilamente en los archivos. Deseamos que se aplique con toda escrupulosidad para que los productores participen de sus beneficios y llene la misión para la cual fue creada. Precisa que la legislación es como puede reconocerse la función social que desempeña, y a su vez la realidad nos demostrará si todavía adolece de algunos defectos, para en tal caso proponer enmiendas que den al traste con las deficiencias que se observen. Esta es la verdadera norma que debe emplearse para bien de los oprimidos y de la tranquilidad social. Pedro GARCIA

Los campesinos

Los obreros del terruño son los más necesitados de la protección legislativa obrera. Son los que con más razón claman justicia en todos los órdenes de la vida. ¿De qué vale, ni para qué sirve que se dicten leyes protectoras del trabajo si no se consigue su introducción e implantación inmediata para los obreros agrícolas cuando éstos tienen que salir de sus pueblos natales para trabajar en otros: ni se les dan locales decentes, ni reúnen condiciones higiénicas, ni cama admisible, ni el correspondiente servicio para cocinar y aseo familiar. A lo sumo se los aloja en almacenes y cobertizos o se los deja a la intemperie. La cosa no puede estar más clara ni pueden negarse los hechos. De la misma manera se sabe que existe el derecho una ley de Retiro obrero para la vejez con carácter de obligatoriedad, y sin embargo todavía no se ha puesto en su verdadero vigor para los obreros del agro, a pesar de llevar transcurridos desde su promulgación la friolera de siete años. Es necesario que se tomen otras medidas y se sigan otras normas aplicativas para que no salgan defraudadas las esperanzas que puso la clase trabajadora organizada al trazarse esa línea de conducta en la forma racional de conquistar los derechos reivindicativos que le corresponden como clase desheredada de la fortuna social. No hay otro remedio para aliviar los males que sufre la clase productora que dar facilidades a los interesados para que se los ponga al abrigo y amparo de lo que se legisla y sean copartícipes de los beneficios inmediatos que se desprenden de la legislación del trabajo. Conviene señalar de paso que, a pesar de existir las leyes referentes a la constitución de Comités paritarios, con consejos de trabajo, Tribunales industriales y Comisiones mixtas, lo cierto, lo exacto es que en la mayoría de las poblaciones donde pertenece fundarse no existen, y en muchas donde se procedió a dar cumplimiento a su constitución, desgraciadamente no funcionan o funcionan muy deficientemente. ¿Qué resultados prácticos pueden obtenerse de los organismos encargados de velar por el más exacto cumplimiento de la legislación obrera cuando quedan constituidos para salir del paso y no han vuelto a dar señales de vida? ¿Qué efectividad puede tener la legislación del trabajo en las localidades donde no se llegó siquiera a constituir esos Tribunales industriales, ni Comités paritarios, ni Consejos de Trabajo? La contestación no puede ser más categórica: ninguna. ¿Qué sanciones corresponden aplicar contra los encargados de velar por el más exacto cumplimiento que la ley y la investidura les impone y no se preocupan ni poco ni mucho de andar en concordancia con los preceptos legales? Anteriormente el 13 de septiembre de 1923 se lamentaba la clase trabajadora del caciquismo de los monterillas y comparadas porque a cada paso se pasaba la ley por la planta de los pies o se la colocaban por montera. Esto que dejó anotado lo ha reconocido todo el mundo. ¿Es que se pretende en esta materia imitar la conducta de aquellos ferreiros de la vieja política? Bien quisiéramos evitar todos los defectos que se notan en la conducta de quienes corresponden a la clase trabajadora del caciquismo, pero es imprescindible nuestro acicate para que se corrija las faltas y se dé cumplimiento a todo lo legislado. Queremos que la legislación del trabajo viva con nosotros y para nosotros los trabajadores; no queremos que permanezca inmóvil, durmiendo tranquilamente en los archivos. Deseamos que se aplique con toda escrupulosidad para que los productores participen de sus beneficios y llene la misión para la cual fue creada. Precisa que la legislación es como puede reconocerse la función social que desempeña, y a su vez la realidad nos demostrará si todavía adolece de algunos defectos, para en tal caso proponer enmiendas que den al traste con las deficiencias que se observen. Esta es la verdadera norma que debe emplearse para bien de los oprimidos y de la tranquilidad social. Pedro GARCIA

Los campesinos

Los obreros del terruño son los más necesitados de la protección legislativa obrera. Son los que con más razón claman justicia en todos los órdenes de la vida. ¿De qué vale, ni para qué sirve que se dicten leyes protectoras del trabajo si no se consigue su introducción e implantación inmediata para los obreros agrícolas cuando éstos tienen que salir de sus pueblos natales para trabajar en otros: ni se les dan locales decentes, ni reúnen condiciones higiénicas, ni cama admisible, ni el correspondiente servicio para cocinar y aseo familiar. A lo sumo se los aloja en almacenes y cobertizos o se los deja a la intemperie. La cosa no puede estar más clara ni pueden negarse los hechos. De la misma manera se sabe que existe el derecho una ley de Retiro obrero para la vejez con carácter de obligatoriedad, y sin embargo todavía no se ha puesto en su verdadero vigor para los obreros del agro, a pesar de llevar transcurridos desde su promulgación la friolera de siete años. Es necesario que se tomen otras medidas y se sigan otras normas aplicativas para que no salgan defraudadas las esperanzas que puso la clase trabajadora organizada al trazarse esa línea de conducta en la forma racional de conquistar los derechos reivindicativos que le corresponden como clase desheredada de la fortuna social. No hay otro remedio para aliviar los males que sufre la clase productora que dar facilidades a los interesados para que se los ponga al abrigo y amparo de lo que se legisla y sean copartícipes de los beneficios inmediatos que se desprenden de la legislación del trabajo. Conviene señalar de paso que, a pesar de existir las leyes referentes a la constitución de Comités paritarios, con consejos de trabajo, Tribunales industriales y Comisiones mixtas, lo cierto, lo exacto es que en la mayoría de las poblaciones donde pertenece fundarse no existen, y en muchas donde se procedió a dar cumplimiento a su constitución, desgraciadamente no funcionan o funcionan muy deficientemente. ¿Qué resultados prácticos pueden obtenerse de los organismos encargados de velar por el más exacto cumplimiento de la legislación obrera cuando quedan constituidos para salir del paso y no han vuelto a dar señales de vida? ¿Qué efectividad puede tener la legislación del trabajo en las localidades donde no se llegó siquiera a constituir esos Tribunales industriales, ni Comités paritarios, ni Consejos de Trabajo? La contestación no puede ser más categórica: ninguna. ¿Qué sanciones corresponden aplicar contra los encargados de velar por el más exacto cumplimiento que la ley y la investidura les impone y no se preocupan ni poco ni mucho de andar en concordancia con los preceptos legales? Anteriormente el 13 de septiembre de 1923 se lamentaba la clase trabajadora del caciquismo de los monterillas y comparadas porque a cada paso se pasaba la ley por la planta de los pies o se la colocaban por montera. Esto que dejó anotado lo ha reconocido todo el mundo. ¿Es que se pretende en esta materia imitar la conducta de aquellos ferreiros de la vieja política? Bien quisiéramos evitar todos los defectos que se notan en la conducta de quienes corresponden a la clase trabajadora del caciquismo, pero es imprescindible nuestro acicate para que se corrija las faltas y se dé cumplimiento a todo lo legislado. Queremos que la legislación del trabajo viva con nosotros y para nosotros los trabajadores; no queremos que permanezca inmóvil, durmiendo tranquilamente en los archivos. Deseamos que se aplique con toda escrupulosidad para que los productores participen de sus beneficios y llene la misión para la cual fue creada. Precisa que la legislación es como puede reconocerse la función social que desempeña, y a su vez la realidad nos demostrará si todavía adolece de algunos defectos, para en tal caso proponer enmiendas que den al traste con las deficiencias que se observen. Esta es la verdadera norma que debe emplearse para bien de los oprimidos y de la tranquilidad social. Pedro GARCIA

Desde La Coruña

La administración municipal

Siempre se ha distinguido nuestra crítica, por lo serena y razonada, en materia administrativa contra los gastos superfluos de nuestro Municipio; y hoy vamos a continuarla, porque el actual presupuesto, aprobado por nuestro Ayuntamiento, nos da materia para ello. El actual presupuesto se nos presenta con un déficit de 835.552,65 pesetas. Se pretende enjugar este déficit por medio de impuestos que gravan el valor de artículos de consumo y de primera necesidad, por no ir al reparto vecinal. A esto hay que añadir el empréstito de cinco millones que se concertó cuando aún pesa sobre nosotros el empréstito anterior, que serán nuestra pesadilla varios años. No es La Coruña pueblo que se inquiete, desgraciadamente, por conocer y orientar su vida municipal. Y la clase obrera, que debía intervenir con criterio definido y personalidad propia, anda desorientada, sin preocuparse de hacer valer ante las demás clases sociales su propia personalidad. Las llamadas fuerzas vivas que actúan en nuestra vida municipal no hacen otra cosa que dar su visto bueno a lo que hace la burocracia en materia tan trascendental como la de los presupuestos. Fácil es comprender por qué, ante una situación tan precaria, que en materia de vida municipal, se dispongan los hacendistas locales a agraviarla con unos impuestos como el de las carnes, que asciende a 224.795 pesetas; el de diez céntimos por cada litro de vino, a 85.000 pesetas, y aumentando el de inquilinato en 155.125 pesetas sobre lo que se recauda por este concepto. Si para satisfacer aspiraciones locales se toleró el sacrificio de la mejor pavimentación que se conocía a base de empedrado, y era el orgullo de esta ciudad, y hoy estos anhelos siguen absorbiendo las mayores sumas del erario municipal para transformarlo a base de empréstitos, ¿accesario se hace inspirarse en un plan de economías, así como en un provechoso y equitativa inversión que satisfaga a todo el vecindario, al que no convenga las palabras del alcalde, señor Casás, cuando aludió al corte número de guardias municipales en el momento de ser aprobado el referido presupuesto, y toda vez que en el mismo hay consignaciones que han sido impugnadas por un concejal que merecen ser conocidas. La de 2.883,30 pesetas, para el que se ofreció a desempeñar gratuitamente el cargo de archivero; la de Gastos de representación, que se eleva de 7.500 a 20.000 pesetas, sin contar las transacciones de crédito; la de 4.500 pesetas, con destino a un servicio que está prestando la Guardia municipal, y hoy están los servicios arrendados; las 5.000 pesetas que se aumentan por el concepto de administración, la que cobra el actual secretario del Ayuntamiento, que se altera de 10.000 a 12.000 pesetas, cargo que obtuvo del anterior a título de jubilación prematura; el sueldo íntegro que entonces tenía, y hoy disfruta en la cantidad de 6.000 pesetas; la de 1.000, que se recargan con destino al personal técnico; la de 2.000 pesetas, a la partida de compra de papel, tinta y plumas, etcétera; la de 2.000 pesetas, para el Laboratorio, que puede ser desempeñado por los médicos adscritos al Municipio; la de 1.500 pesetas, de un ayudante, que debe ser suprimida, si no se quiere abusar de los empleos; la de 4.500 pesetas, a pretexto de enfermedades eventuales; la de 5.700 pesetas, de un secretario auxiliar, y material de oficina para el Fomento o Patronato de Casas baratas, que no funciona, ni la Corporación se interesa de resolver el problema de la vivienda, de más perentoria necesidad que otros, habiendo la facilidad de relacionarse para este fin con la Caja Regional Gallega, y, por último, la de 10.000 pesetas de gratificación al delegado gubernativo, que el presidente de la Comisión de Hacienda dice ser de carácter obligatorio. Hay además que añadir las 6.000 pesetas que, como en el caso de los secretarios, cobra como jubilado el anterior jefe de la Guardia urbana y retirado del ejército, señor Montes. Como dejamos consignado, el Fomento de casas baratas es un pie para conceder sueldos, pero no para ir a la solución o ayuda de este problema. Además se dejó en imperdonable olvido, en el momento de la redacción de crédito, la construcción y emplazamiento, en lugar adecuado de la nueva Necrópolis, que es una mejora inaplazable, urgente y de suprema necesidad para la salud pública. Las observaciones que dejamos hechas no bastan para satisfacer las grandes necesidades de La Coruña, pero señalan una orientación práctica que daría mayor eficacia a la vida económica de nuestro Ayuntamiento. Se ha aumentado mucho nuestra deuda sin ningún beneficio, y continuando los gastos exagerados de empleomanía. Ricardo VAZQUEZ GALAN

La infancia en las fábricas

MATARO, 6.—Ante el espectáculo que se puede presenciar en muchas fábricas, donde los hijos de corta edad de los trabajadores están ocupados como aprendices, me atrevo a escribir unas líneas para ver si procuro remedio a lo que sucede hoy. Es de lamentar que los trabajadores no sean más complacientes con esos muchachuelos, que la necesidad de los padres obliga a mandar jóvenes al trabajo. Ocurre muy a menudo, por falta de educación social, que los aprendices son maltratados por los obreros mayores, cuando no se los hace reñir entre ellos para reír un rato, y eso no está bien. O si están de ayudantes con algún obrero que trabaja a destajo se los hace trabajar rudamente para ganar unos reales más. Hay que organizar el aprendizaje, para impedir estos abusos. Mientras tanto, los obreros mismos debemos ser más humanos y más generosos con los hijos de los trabajadores. — Juan Berga.

Los campesinos

Los obreros del terruño son los más necesitados de la protección legislativa obrera. Son los que con más razón claman justicia en todos los órdenes de la vida. ¿De qué vale, ni para qué sirve que se dicten leyes protectoras del trabajo si no se consigue su introducción e implantación inmediata para los obreros agrícolas cuando éstos tienen que salir de sus pueblos natales para trabajar en otros: ni se les dan locales decentes, ni reúnen condiciones higiénicas, ni cama admisible, ni el correspondiente servicio para cocinar y aseo familiar. A lo sumo se los aloja en almacenes y cobertizos o se los deja a la intemperie. La cosa no puede estar más clara ni pueden negarse los hechos. De la misma manera se sabe que existe el derecho una ley de Retiro obrero para la vejez con carácter de obligatoriedad, y sin embargo todavía no se ha puesto en su verdadero vigor para los obreros del agro, a pesar de llevar transcurridos desde su promulgación la friolera de siete años. Es necesario que se tomen otras medidas y se sigan otras normas aplicativas para que no salgan defraudadas las esperanzas que puso la clase trabajadora organizada al trazarse esa línea de conducta en la forma racional de conquistar los derechos reivindicativos que le corresponden como clase desheredada de la fortuna social. No hay otro remedio para aliviar los males que sufre la clase productora que dar facilidades a los interesados para que se los ponga al abrigo y amparo de lo que se legisla y sean copartícipes de los beneficios inmediatos que se desprenden de la legislación del trabajo. Conviene señalar de paso que, a pesar de existir las leyes referentes a la constitución de Comités paritarios, con consejos de trabajo, Tribunales industriales y Comisiones mixtas, lo cierto, lo exacto es que en la mayoría de las poblaciones donde pertenece fundarse no existen, y en muchas donde se procedió a dar cumplimiento a su constitución, desgraciadamente no funcionan o funcionan muy deficientemente. ¿Qué resultados prácticos pueden obtenerse de los organismos encargados de velar por el más exacto cumplimiento de la legislación obrera cuando quedan constituidos para salir del paso y no han vuelto a dar señales de vida? ¿Qué efectividad puede tener la legislación del trabajo en las localidades donde no se llegó siquiera a constituir esos Tribunales industriales, ni Comités paritarios, ni Consejos de Trabajo? La contestación no puede ser más categórica: ninguna. ¿Qué sanciones corresponden aplicar contra los encargados de velar por el más exacto cumplimiento que la ley y la investidura les impone y no se preocupan ni poco ni mucho de andar en concordancia con los preceptos legales? Anteriormente el 13 de septiembre de 1923 se lamentaba la clase trabajadora del caciquismo de los monterillas y comparadas porque a cada paso se pasaba la ley por la planta de los pies o se la colocaban por montera. Esto que dejó anotado lo ha reconocido todo el mundo. ¿Es que se pretende en esta materia imitar la conducta de aquellos ferreiros de la vieja política? Bien quisiéramos evitar todos los defectos que se notan en la conducta de quienes corresponden a la clase trabajadora del caciquismo, pero es imprescindible nuestro acicate para que se corrija las faltas y se dé cumplimiento a todo lo legislado. Queremos que la legislación del trabajo viva con nosotros y para nosotros los trabajadores; no queremos que permanezca inmóvil, durmiendo tranquilamente en los archivos. Deseamos que se aplique con toda escrupulosidad para que los productores participen de sus beneficios y llene la misión para la cual fue creada. Precisa que la legislación es como puede reconocerse la función social que desempeña, y a su vez la realidad nos demostrará si todavía adolece de algunos defectos, para en tal caso proponer enmiendas que den al traste con las deficiencias que se observen. Esta es la verdadera norma que debe emplearse para bien de los oprimidos y de la tranquilidad social. Pedro GARCIA

Los campesinos

Los obreros del terruño son los más necesitados de la protección legislativa obrera. Son los que con más razón claman justicia en todos los órdenes de la vida. ¿De qué vale, ni para qué sirve que se dicten leyes protectoras del trabajo si no se consigue su introducción e implantación inmediata para los obreros agrícolas cuando éstos tienen que salir de sus pueblos natales para trabajar en otros: ni se les dan locales decentes, ni reúnen condiciones higiénicas, ni cama admisible, ni el correspondiente servicio para cocinar y aseo familiar. A lo sumo se los aloja en almacenes y cobertizos o se los deja a la intemperie. La cosa no puede estar más clara ni pueden negarse los hechos. De la misma manera se sabe que existe el derecho una ley de Retiro obrero para la vejez con carácter de obligatoriedad, y sin embargo todavía no se ha puesto en su verdadero vigor para los obreros del agro, a pesar de llevar transcurridos desde su promulgación la friolera de siete años. Es necesario que se tomen otras medidas y se sigan otras normas aplicativas para que no salgan defraudadas las esperanzas que puso la clase trabajadora organizada al trazarse esa línea de conducta en la forma racional de conquistar los derechos reivindicativos que le corresponden como clase desheredada de la fortuna social. No hay otro remedio para aliviar los males que sufre la clase productora que dar facilidades a los interesados para que se los ponga al abrigo y amparo de lo que se legisla y sean copartícipes de los beneficios inmediatos que se desprenden de la legislación del trabajo. Conviene señalar de paso que, a pesar de existir las leyes referentes a la constitución de Comités paritarios, con consejos de trabajo, Tribunales industriales y Comisiones mixtas, lo cierto, lo exacto es que en la mayoría de las poblaciones donde pertenece fundarse no existen, y en muchas donde se procedió a dar cumplimiento a su constitución, desgraciadamente no funcionan o funcionan muy deficientemente. ¿Qué resultados prácticos pueden obtenerse de los organismos encargados de velar por el más exacto cumplimiento de la legislación obrera cuando quedan

Lo del día

Aniversario de «El Sol».
Para festejar el noveno aniversario de la publicación de «El Sol» que amañer, domingo, ha comenzado a publicar sus números de doce páginas se han reunido en banquete las Redacciones de «El Sol», «La Voz» y Agencia Fehus, con el personal administrativo y de talleres.
Pronunciaron discursos los señores Sanchis y Zabalza, Félix Lorenzo y Urgoiti.
El príncipe de Gales viene a España.
Para después de algunas semanas se anuncia la llegada a Madrid del príncipe de Gales, que parece se propone permanecer en España de riguroso incógnito, renunciando a toda clase de honores y aun alojándose en un hotel como un señor particular.
Parece que el hijo de los reyes de Inglaterra visitará distintas poblaciones de Andalucía.
Se casa el mecánico Rada.
En su pueblo, Caparros, contraerá matrimonio, el próximo día 15, el mecánico Rada, que hizo el viaje aéreo en el «Plus Ultra» a Buenos Aires. El comandante Franco será padrino de boda.
Dimisión y nombramiento.
Le ha sido aceptada la dimisión que el cargo de vicepresidente de la Junta Central de Acción Social Agraria ha presentado el general de brigada Arturo Carsi Morán, y se ha nombrado para el referido cargo a don Francisco Moreno Zulueta.
El centenario de Llaez.
Para que asista el día 14 del actual, en representación de España, al centenario del clínico Llaez, en París, ha sido nombrado una Comisión científico-sanitaria, formada por don Ricardo Royo Villanova y don José Codina y Castellví.
La asistencia de los alienados en España.
Una real orden de Gobernación, publicada en la «Gaceta» del domingo, nombra una Comisión, compuesta por don Tomás Maestre, don César Juárez, don Gonzalo R. Lafara, don Enrique Fernández Sanz, don José Salas Vaca, don Antonio Piga y un funcionario del ministerio de Gracia y Justicia, para el estudio relativo a la asistencia de los alienados en España.
La cuestión de los artilleros.
Se dispone, por circular publicada en el «Diario Oficial de Guerra» el pasado domingo, que los coroneles de artillería don Vicente Almódovar, don Luis Gascón, don Pedro Méndez, don Luis Lombarte, don Víctor Pérez Vidal, don Enrique Alau, don José Alvaroz, don Ángel Sánchez de Toledo, don José Escribá, don Pedro Torrado, don Cándido Sebastián, don Francisco Cejudo, don Pedro Abadajo, don Manuel Suárez, don Manuel Luque, don Lorenzo Villar y don Luis Masats, a favor de los cuales se ha declarado sobreseimiento provisional en causa que instruye el general de división don Pío Suárez Inclán, por acuerdo del Consejo Supremo de Guerra y Marina, pueden, en el plazo de cuatro días, a partir de la publicación de esta disposición, acordar lo dispuesto en el decreto de 17 de noviembre próximo pasado.
El ministro de Estado, a Linares.
El ministro de Estado marchó a Linares, donde permanecerá hasta el próximo jueves.
En los ministerios.
El presidente, después de despa-char con los ministros de Hacienda, Gracia y Justicia y Marina, recibió el gobernador de Pamplona, al director general de Seguridad y al duque de Alba.
El ministro de Trabajo recibió a una Comisión de corredores de comercio colegiados en España, que fueron a solicitar la creación de un organismo que represente a todos y que sea el intermediario entre ellos y el ministro; y a los presidentes de las Diputaciones vascas, al delegado regional del Trabajo en Madrid y a los representantes de la Confederación Gremial Española.
El ministro de la Guerra recibió al mariscal de Heredia y a los tenientes coroneles Abellán y Casas.
El ministro de Hacienda recibió a una Comisión de catedráticos del Instituto, al delegado de Hacienda de Valencia, a una Comisión de poderes, al alcalde de Salamanca y al síndico del Ayuntamiento de Valencia.
El de Marina recibió al contralmirante Díez de la Cortina.
El de Instrucción recibió al ingeniero geógrafo don José María To-roja, delegado del Gobierno español en el Congreso de expediciones artísticas celebrado en Alemania, quien dio cuenta al ministro de los actos celebrados por dicho Congreso.
El de Fomento recibió a los señores Sánchez Cuervo y Urgoiti, que le hablaron de los progresos de la Unión Radio y del estado radiotelefónico de toda España.
La Junta de socorros a los mutilados de la guerra y a los que se inutilizan en servicios del Estado.
En la reunión que celebró esta Junta, presidida por el ministro de la Guerra, se examinaron unos cincuenta expedientes de instancias solicitando donativos; y vistas las circunstancias de cada peticionario, se acordó conceder algunas pensiones a los más necesitados para que las disfruten a partir del mes actual, a razón de 90 pesetas mensuales.
También se acordó interesar ampliación de algunos informes para llegar, en el más breve plazo posible, al señalamiento de pensiones en los casos de mayor urgencia.
Salvo alguna excepción que la Junta juzgue atender, se denegaron pensiones por el momento a los que han ingresado en Invalídidos militares, a los que disfrutan haberes por el Estado o con cargo a los Cuerpos que pertenecieron y que perciben interin se re-

solven los expedientes que se tramitan para acreditar su derecho al ingreso en el Cuerpo de Invalídidos, y a los que desempeñan algún empleo oficial o particular cuya remuneración, sueldo o gratificación, unido a lo que cobran por habérselos pasivos, cruces pensionadas, etc., etc., suman cantidades que excedan de las 90 pesetas mensuales, importe de la pensión que se concede.
Más visitas.
A las siete y diez llegó ayer tarde a la Presidencia el general Primo de Rivera, y allí recibió a una Comisión de remolcheros de Zaragoza, a doña Sofía Casanova y al ministro de Instrucción pública.
Este dijo a los periodistas que había ido a informar al presidente de un telegrama recibido del rector de la Universidad de Barcelona diciéndole que se había resuelto la cuestión de los estudiantes.
También visitó al presidente el Comité de la Exposición de la Ciudad y la Vivienda Modernas que se proyecta celebrar en Madrid, que informó al general Primo de Rivera de los trabajos que llevan realizados.
Al salir el presidente, a las diez de la noche, los periodistas le preguntaron acerca de la fecha en que se emprenderá el vuelo a Guinea, a lo que contestó que depende de los datos meteorológicos y de las conversaciones con Francia e Inglaterra para atravesar sus respectivas zonas.
La fecha será pronto, añadió; pero no puede decirse nada en firme.
Hoy se celebrará consejo de ministros. No asistirán los ministros de Estado y Gobernación por hallarse en Linares y Barcelona, respectivamente.
Los reyes, a Toledo.
Ayer mañana marcharon los reyes a la finca de Layos, en la provincia de Toledo, propiedad de los condes de Mora, con objeto de asistir a una ca-cería. Los acompañó el marqués de Viana.
La Comisión general de Codificación.
Esta tarde se reunirá, bajo la presidencia del señor Clerva, la Sección segunda de la Comisión general de Codificación para comenzar el estudio de las informaciones remitidas hasta la fecha sobre la reforma del Código de Comercio.

Aniversario de Iglesias.
Volada en Baracaldo.
BARACALDO, 6.—Organizada por la Agrupación y la Juventud Socialista de esta localidad se celebrará el próximo día 9 una volada de homenaje a la memoria de don Pablo Iglesias.
En esta acto, que se celebrará a las ocho y media de la noche, en la Casa del Pueblo, hablará el camarada Enrique de Francisco, y se leerán trabajos literarios de distintos compañeros y un trabajo inédito del maestro Pablo Iglesias.
Durante el acto se repartirán a los concurrentes diversas poesías, entre ellas «Las campanas futuras», «Marcha fúnebre» y otras.
Suponemos que a este acto de homenaje a la memoria de Iglesias se asociarán en su presencia muchos trabajadores de Baracaldo.—A. Vidal.
Diputación provincial.
A las una y diez minutos abrió ayer la sesión de la Comisión provincial permanente el señor Salcedo Bermellillo.
El orden del día carecía de interés. Entre los asuntos aprobados figura el de que se anuncie para el año natural de 1927 la celebración de subastas para el suministro a los establecimientos de la Beneficencia provincial de los siguientes artículos y precios:
Carne, a 3,55 pesetas kilogramo; ternera, a 6 ídem; pan candeal, a 0,60 ídem; patatas, a 0,26 ídem; pasta para sopa, a 0,89 ídem; y gallinas, a 6 pesetas una.
Que el plazo del edicto sea de ocho días, y que con objeto de facilitar la concurrencia de licitadores se publique con el anuncio de las subastas un extracto de los pliegos de condiciones.
Se acordó oficiar al Ayuntamiento de Fuencarral dándole las gracias por haber nombrado hijo predilecto al presidente de la Diputación.
La sesión terminó cerca de las dos de la tarde, y careció de interés.
Grupo Socialista de Artes Gráficas.
En la última junta general celebrada por este Grupo quedó constituido el Comité en la forma siguiente:
Presidente, José Yañubia Fernández; vicepresidente, Dionisio del Barrio de la Cruz; secretario, Florencio Manrique Alfaro; tesorero, Federico López Zubizarreta; vocales: Primitivo Pérez Pedraza, Enrique Rocafiguera y José Rivera Fernández.
Este Comité se reunirá todos los viernes, a las siete de la noche, en la Secretaría número 52 de la Casa del Pueblo, donde podrán los delegados recoger los cupones y entregar las recaudaciones de los mismos.—El Comité.
Los practicantes madrileños.
Banquete para celebrar los triunfos obtenidos.
En el Círculo de la Unión Mercantil se reunió anoche en fraternal banquete la clase de practicantes, para celebrar los múltiples triunfos obtenidos por ésta.
El acto estuvo muy concurrido y tuvo la nota simpática de estar presidido por las viudas de los dos fundadores del Colegio de Practicantes de Madrid, señores Fernández García y Reigón.
El señor Fernández Carril ofreció el banquete a las dos ciudadanas señoras, dedicando un recuerdo a quienes tanto hicieron por la organización y mejoramiento de la clase, a la prensa, que con tanto cariño trata a los practicantes, y a dos compañeros que recibieron gustosos a los que se hicieron la transfusión de sangre en los hospitales de obreros de Cuatro Caminos y de la Princesa, con lo que salvaron dos vidas. Hace un siglo del nuevo presidente de la Federación Nacional de Practicantes, don Leonardo Sánchez, a quien tanto tienen que agradecer los practicantes españoles.
El doctor Figueroa dió lectura a unas cuartillas sobre las conclusiones aprobadas en la última Asamblea celebrada en Madrid, y dice que se omitió en las peticiones de la p.e.g. la creación de un Colegio de Huérfanos de Practicantes. Ofrece su apoyo para llevar a la realización este proyecto, de gran necesidad para la clase de practicantes.
El camarada Samozá Silva, redactor de «La Libertad», dice que el doctor Llopi, que no ha podido asistir al acto, le ha encargado diga a los practicantes que está a su lado para cuanto sea preciso.
Don Vianco Sánchez, presidente del Colegio de Madrid, da las gracias a todos los que han asistido al acto, y dice que antes que llegue la próxima Asamblea, serán conseguidas la mayor parte

de las peticiones que se han hecho en la última celebrada.
Don Leonardo Sánchez, presidente de la Federación, acogió con simpatía las palabras del señor Figueroa sobre la creación del Colegio de Huérfanos, preguntando con qué medios ha de contar.
Hace historia de los triunfos conseguidos desde 1921, en que se creó la Federación, sobre los practicantes militares, admisión de practicantes en los hospitales en lugar de aumos, Comisaría Sanitaria y bachillerato elemental para la carrera de practicante.
Ofrece trabajar con gran cariño para que la Federación adquiera la máxima importancia.
El doctor Fernández Almiñana saluda en nombre de los compañeros de Tetuán de las Victorias, y termina el acto, en el que se cantó, con grandes vivas, el Colegio de Practicantes de Madrid.

Bagaría, camino de España

BUENOS AIRES, 5.—A bordo del «Infanta Isabel de Borbón» ha marchado a Montevideo el nuevo ministro de España en el Uruguay, señor Danvila.
Fué despedido por miembros de la colonia española y distinguidas personalidades argentinas.
En el mismo vapor se dirige a España el notable dibujante Luis Bagaría.—Agencia Americana.

El jefe del Gobierno, en El Laurel de Baco

De «La Nación», órgano de la U. P., tomamos lo siguiente:
A las once y media de esta mañana ha visitado el presidente del Consejo de ministros el local de esta Sociedad, donde era esperado por la Junta directiva, el letrado de ella y más de mil socios, figurando en primer término don Manuel y don Ángel Ferrero, vicesecretario; Alberto de la Fuente, vocal primero y bibliotecario; y Alfonso Rodríguez, vocal segundo.
PEONES EN GENERAL.
El aniversario de la muerte de Pablo Iglesias.—Las obras de la Casa del Pueblo.—Otros asuntos.
En el salón pequeño de la Casa del Pueblo celebró anoche junta general la Sociedad de Peones en General.
Después de aprobada la memoria del año se acordó adherirse a la memoria del querido maestro Pablo Iglesias.
Se aprobaron las cuentas del tercer trimestre.
Se acordó abonar 3.000 pesetas a cuenta de lo que le corresponde pagar a la Sociedad por el prorrateo de las obras de la Casa del Pueblo, y el resto, que se pague dentro de este año, y que sea también con cargo a la caja de la Sociedad, atendiendo a que por la crisis de trabajo no se puede abonar individualmente.
Se acordó abonar una peseta individual a los compañeros de la Directiva por cada sesión que ésta celebre, para gastos de tranvía.
También se acordó abonar dietas de socorro de preso a dos compañeros, y que en lo sucesivo, para estos casos, se proceda con arreglo a reglamento.
Reuniones para hoy.
En el salón grande, a las nueve y media de la noche, Juventud Socialista.

Festival-homenaje a Chopin

Esta tarde, a las seis, en la sala de espectáculos del Círculo de Bellas Artes, se celebrará un artístico festival en honor del gran músico polaco Chopin.
Esta fiesta será la primera de una serie dedicada a exaltar las grandes figuras de la Música.
En el programa de la fiesta de hoy figuran obras del gran romántico, entre ellas un hermoso trió, descomulgado de la generación actual; actuación también el pianista Cubiles, el actor de la gran violoncelista Alejandro Ruiz de la Fuente y la Orquesta Sinfónica, dirigida por Pérez Casas.
Rendirá el tributo al gran Chopin el crítico musical Víctor Espínos.
A esta fiesta están invitadas las representaciones diplomáticas acreditadas en Madrid.
Bartolozzi ha modelado un magnífico busto de Chopin, según el ret. famoso de Witherhalter, pero que será colocado en el escenario.

Los rayos X, contra la erisipela

NEUVA YORK, 4.—Un catedrático de Pediatría de la Universidad de Minnesota ha declarado que ha utilizado en cincuenta casos, con franco éxito, los rayos X en el tratamiento de la erisipela.
Sobre este descubrimiento ha presentado un informe ante una asamblea de doctores.
Mitin de diez social
El correspondiente al domingo se celebró en el teatro Reina Victoria, viéndose muy concurrido.
Presidió el ex ministro liberal don Pascual Amat.
Habló en primer lugar el doctor Navarro Fernández, autor de esta campaña, que debía ocupar más a nuestra autoridades por las beneficiosas ideas que en ellas se vienen exponiendo, relacionadas con la higiene de la vivienda, la falta de escuelas, etcétera, problemas todos ellos de urgente solución.
Después del señor Navarro Fernández hablaron los señores Catarineu, Serrano Batanero, Corona Pareja, don Emilio Zurano, don Eugenio Redondo; las señoras Hildegarth Rodríguez, Micaela Díaz Rabanadas y Gertrudis Perera; don Pedro García del Pino, don José María Alonso, don Alberto Pereda y don Gabino Gallardo.
Resumió los discursos de los oradores, tendentes todos a que se dicten leyes sanitarias en beneficio de la higiene social, el señor Amat.
Comunicaciones.
Movimiento de estaciones.
Han quedado clausuradas provisionalmente las estaciones telegráficas del Estado de Torre del Campo (Jaén) y Corral de Calatrava (Ciudad Real).
—Ha quedado reducida provisionalmente a limitada la estación telegráfica del Estado de Puerto Real (Cádiz).
Ha sido abierta nuevamente al servicio la estación telegráfica del Estado de Pedro Muñoz (Ciudad Real).
Giros postales internacionales.
Circular de cambios de moneda extranjera para los giros postales internacionales, que anula la anterior.
Belga, 0,95 pesetas; corona checoslovaca, 0,41; corona danesa, 1,78; corona noruega, 1,71; corona sueca, 1,77; dólar, 6,95; florín, 2,66; florín de Dantzig, 1,28; franco francés, 0,20; franco suizo, 1,28; lita de Lituania, 2,80; lira italiana, 32,10; lira, 0,20; marco finlandés, 0,20; peso oro argentino, 6,34; peso oro chileno de 6 d., 0,80; peso oro uruguayo, 6,80; reichmark, 1,59; 1000 reis (Brasil), 0,90.

En la Casa del Pueblo

ESTEREOTIPADORES.
El aniversario de la muerte de Pablo Iglesias y Pedro Villa.—Amnistía.—Nombramiento de cargos vocantes.—Otros asuntos.
En el salón grande de la Casa del Pueblo continuó anoche la junta general de la Sociedad de Estereotipadores.
Se acordó ratificar la adhesión al Subcomité regional elegido recientemente.
Se discutió el asunto relacionado con las casas que doblan, y se acordó que los que doblan cedan el 25 por 100 para la caja de la Sociedad.
Se acordó celebrar junta extraordinaria para tratar de la dimisión del vicepresidente de la Sociedad, compañero Francisco Ricard.
Fueron nombrados los compañeros José Barrero, Luis Olea, Esteban González, Samuel Argumosa y Juan Nieto para que en representación de la Sociedad depositen sendas coronas de flores en las tumbas de los queridos camaradas Pablo Iglesias y Pedro Villa en los días de sus respectivos aniversarios o de su fallecimiento.
Se acordó gratificar con 25 pesetas, como en años anteriores, por Pascuas, a los conserjes de la Casa del Pueblo, y dar otras 25 pesetas a un jubilado de la Sociedad.
También se tomó el acuerdo de conceder una amnistía, que alcance hasta el día de ayer, a todos los compañeros que están suspendidos de los derechos de voz y voto y de pertenecer a la Directiva y Comisiones.
Se cubrieron los cargos vacantes, siendo nombrados los siguientes compañeros: Ismael Díaz, vicepresidente; Ángel Ferrero, vicesecretario; Alberto de la Fuente, vocal primero y bibliotecario, y Alfonso Rodríguez, vocal segundo.

Leyes y togas

El paricidio de El Escorial.
Ayer se vio ante la Sala de lo criminal del Tribunal Supremo el recurso de casación interpuesto por el Ministerio Fiscal contra la sentencia condenatoria de Mercedes Juez, que lo fué de dieciséis años, cuatro meses y un día de cadena temporal y a una indemnización de 10.000 pesetas a los herederos de la víctima, la cual era su propia esposa, de la que estaba separado, y a la que causó la muerte en las cercanías de El Escorial el día 11 de julio de 1923.
El fiscal opinó que no debía haberse apreciado la atenuante de haber disminuido sus facultades mentales, sino la existente incompleta de libertad moral, producida por epilepsia genérica, según demostraron los peritos, y que debía imponerse al condenado la pena de cadena perpetua.
Se opuso al recurso el letrado señor Polo de Bernabé, pidiendo sea confirmado el fallo de la Audiencia provincial de Madrid.
Un aviador ante la Audiencia.
Ante la Sección primera compareció el aviador Carlos Turco Greco por haber hecho un disparo durante una discusión que tuvo en septiembre de 1921 con un amigo llamado Salvatorre, sin hacer blanco. El fiscal pedía un año, ocho meses y veintidós días de prisión.
Defendido por el letrado señor Videla Moya, que pidió la absolución, ha sido concedida.—Paredes.

Peones en general

TRIBUNAL INDUSTRIAL.
Señalamientos para hoy.
A las diez.—Agustín Zazueta Costa, Santiago Rubio Sanfrutos, Francisco Escobar Díaz, Andrés Angulo Ríos, Manuel Pérez Méndez, Manuel Pumarega García y Emeterio Charco Villanueva, agraciados, reclaman indemnización por despido al patrono Rafael Cano Raggio. Jurados obreros: Miguel Liócer y Santiago Rebato; suplente, Jorge Usáiz. Patronos: Arturo Lora y Ricardo Félix; suplente, Alejandro R. Bermejo.
A las diez y media.—Federico García Méndez, mozo de almacén, reclama al gerente de la Sociedad anónima de Comercio y Industria Nacional de España indemnización por incapacidad total permanente, a consecuencia del accidente de trabajo sufrido el día 13 de febrero de 1926, en que le cayó encima un aparato de más de mil kilos de peso, que le fracturó la pierna izquierda, habiendo quedado este último con consolidación viciosa y formado tallo, dificultándole notablemente la deambulacion y la bipedestacion. Jurados obreros: Rufino Cortés y Emilio Zapatero; suplente, Santiago Rebato. Patronos: José Guinea y Atanasio Martín; suplente, Fernando Gutiérrez.
A las once.—Victoria Jaussí Ugena reclama, como mecánografía que fué de la Academia Jurídica, a su representante legal el pago de salarios devengados y la indemnización por despido. Jurados obreros: Julián Fernández y Severo García; suplente, Eusebio Martín. Patronos: Manuel Atienza y Arturo Lora; suplente, Celestino Paz.
A las once y media.—Jerónimo Castellón Hidalgo reclama indemnización por incapacidad permanente y absoluta que padece a consecuencia de intoxicación crónica por el plomo (una cirrosis atrofica del hígado), lesión grave definitiva e incurable, que se ocasionó trabajando en la planta izquierda de fundidor de plomo para la fabricación de precintos, en los talleres del patrono Valentín Ferrera González. Jurados obreros: Pedro Fernández; Eusebio Martín; suplente, Jorge Usáiz. Patronos: Eduardo Lera y Gregorio Blanco; suplente, Francisco Junoy.
A las doce.—Joaquín Montón Díaz, metalúrgico, reclama indemnización por despido al patrono Gregorio Alonso. Jurados obreros: Eusebio Martín y Pedro Fernández; suplente, Celestino Paz y David Vega; suplente, José Sainz de Aja.

Peones en general

Leche adulterada.
Por injerir leche en malas condiciones han sido asistidos en la Casa de Socorro Adela, María y Pilar de Dios Martín, que viven en la calle de Barrajón, 9; Gumerindo Pérez, esposa e hijos del matrimonio, Lorenzo Martínez, Teresa Alfaro y dos de sus hijos, habitantes aquí en la calle de Barrajón y éstos en Santa Ursula, 5.
La leche fué adquirida en un despacho de la calle de Barrajón.
Consecuencias del alcohol.
En una taberna de la calle del General Ricardos riñeron el domingo varios individuos.
De la refriega resultó herido de pronóstico reservado Salvador Liberal, de treinta y tres años, domiciliado en el número 26 de la calle donde se produjo la riña.
Marido cariñoso.
Isabel Cano, que vive en el callejón del Mellizo, 9, fué curada en la Casa de Socorro correspondiente de lesiones de pronóstico reservado, en la cabeza, que le causó su esposo en un arrebato de cariño.
El cariñoso marido fué detenido.
Un hombre herido de gravedad.
En la calle de Toledo fué agredido por un sujeto desconocido, que se dió a la fuga, Marcelo Espinosa Muñoz, domiciliado en la calle de Toledo, 94.
En la Casa de Socorro de La Latina fueron apreciadas lesiones graves en diferentes partes del cuerpo, particularmente en la cabeza.
La policía trabaja para esclarecer lo ocurrido.
Joven herida.
La joven María de los Angeles Iglesias, de veintinueve años de edad, fué curada en la Casa de Socorro del Centro de heridas en la cabeza, que fueron calificadas de pronóstico reservado, que le causó Francisco Balbuena, al arrojarle un vaso.
El agresor fué detenido.
Los aspersores.
La camarera del Hotel Alfonso XIII Mercedes Gómez recibió un fuerte golpe del ascensor cuando se encontraba acomodada a la barandilla del cuarto piso, lesiones que fueron calificadas de pronóstico reservado en la Casa de Socorro, adonde fué conducida la herida.
Herido grave.
Ha ingresado en el Hospital provincial Antonio Talavera Molina, de cuarenta años, mendigo, que fué agredido con un palo por otro mendigo, del que solo se sabe que se llama Baldomero; también le golpearon la mujer de éste y un hijo del matrimonio.
Un suicidio.
Ayer por la tarde se suicidó en su domicilio, calle de Ave María, 52, cortándose el cuello con un cuchillo de cocina, Aurelio Auriel Pérez de setenta y cinco años de edad, agente de reclutaciones.
En dos cartas que dejó escritas declara que había decidido suicidarse por disgustos familiares.
El médico del Hospital don José Martínez certificó la defunción de aquél.
Dos atropellos.
José del Cueto Garrido, que conducía un automóvil, atropelló a Luis Reigero Fernández, en la calle de San Bernardo. Las lesiones que le produjo están pronosticadas de graves, y después de cura-

Sucesos

do en la Casa de Socorro del distrito de la Universidad, ingresó en el Hospital de la Princesa.
El conductor fué detenido.
— También fué atropellado en la calle de Amaniel Eulogio Martín González, por un automóvil que guiaba Juan Sánchez Rubio, y padece lesiones de pronóstico reservado.
Dos mujeres muertas.
En la Casa de Socorro del distrito de Chamberí fué asistida el domingo una mujer llamada Leonor Rodríguez Fuentes, que fué encontrada herida en la calle de Luchana, y al poco rato de ingresar en el establecimiento falleció de existir, sin que se supiera la causa de las lesiones que padece y la originaron la muerte.
— También fué asistida ayer en la Casa de Socorro indicada otra mujer que padece un fuerte congestión, que le ocasionó la muerte, después de haber intentado salvarla los médicos de guardia.
Esta mujer fué encontrada enferma en la calle de Santa Engracia y trasladada por unos transeúntes al centro de ingreso de existir, sin que se supiera la causa de las lesiones que padece y la originaron la muerte.

En el Supremo de Guerra y Marina

sentencia, y la causa pasó al Supremo.
En la vista de ayer, el fiscal del Supremo de Guerra y Marina consideró que no existía delito de sedición, sino el de proposición para realizarla, y solicitó para los procesados Carulla y Jover la pena de seis años de prisión militar mayor, y para Salvador la absolución.
Los defensores de Carulla y Jover, capitales del regimiento de Tetuán señores Mangada y Vallejo, respectivamente, establecieron la petición alternativa para sus defendidos de absolución, o en otro caso la condena de seis meses de prisión.
El defensor de Salvador, comandante don Aurelio Matilla, se unió a la petición fiscal de absolución para su patrocinado.
La causa quedó vista para sentencia.
El nuevo Gobierno en Grecia.
PARIS, 6.—Al fin ha quedado definitivamente constituido el nuevo Gobierno, estando representados los tres partidos republicanos más fuertes.
Ayer prestaron juramento los nuevos ministros, que son:
Presidencia (sin cartera), Zaimis; Hacienda, Cafandarís; Interior, Tsaladaris; Negocios Extranjeros, Michalacopoulos; Comunicaciones, Metaxas; Guerra, general Mazarakis; Marina, Canaris; Previsión Social, Kirkos; Justicia, Anghelopoulos; Economía Nacional, G. Mercuris; Instrucción, Arghyros; Agricultura, Papanastasiu.

En el Supremo de Guerra y Marina

En la Sala de Justicia del Supremo de Guerra y Marina se vio ayer la causa contra los soldados Pedro Carulla Mayenchia, Mariano Jover Ferrandis y Salvador Tomás Bergada, acusados del delito de sedición.
En el Consejo de guerra ordinario condenado a esos dos soldados a reclusión perpetua, y a Salvador a diez años de prisión militar mayor.
Los defensores recurrieron de esta

En el Supremo de Guerra y Marina

En la Sala de Justicia del Supremo de Guerra y Marina se vio ayer la causa contra los soldados Pedro Carulla Mayenchia, Mariano Jover Ferrandis y Salvador Tomás Bergada, acusados del delito de sedición.
En el Consejo de guerra ordinario condenado a esos dos soldados a reclusión perpetua, y a Salvador a diez años de prisión militar mayor.
Los defensores recurrieron de esta

En el Supremo de Guerra y Marina

En la Sala de Justicia del Supremo de Guerra y Marina se vio ayer la causa contra los soldados Pedro Carulla Mayenchia, Mariano Jover Ferrandis y Salvador Tomás Bergada, acusados del delito de sedición.
En el Consejo de guerra ordinario condenado a esos dos soldados a reclusión perpetua, y a Salvador a diez años de prisión militar mayor.
Los defensores recurrieron de esta

En el Supremo de Guerra y Marina

En la Sala de Justicia del Supremo de Guerra y Marina se vio ayer la causa contra los soldados Pedro Carulla Mayenchia, Mariano Jover Ferrandis y Salvador Tomás Bergada, acusados del delito de sedición.
En el Consejo de guerra ordinario condenado a esos dos soldados a reclusión perpetua, y a Salvador a diez años de prisión militar mayor.
Los defensores recurrieron de esta

En la Casa del Pueblo

ESTEREOTIPADORES.
El aniversario de la muerte de Pablo Iglesias y Pedro Villa.—Amnistía.—Nombramiento de cargos vocantes.—Otros asuntos.
En el salón grande de la Casa del Pueblo continuó anoche la junta general de la Sociedad de Estereotipadores.
Se acordó ratificar la adhesión al Subcomité regional elegido recientemente.
Se discutió el asunto relacionado con las casas que doblan, y se acordó que los que doblan cedan el 25 por 100 para la caja de la Sociedad.
Se acordó celebrar junta extraordinaria para tratar de la dimisión del vicepresidente de la Sociedad, compañero Francisco Ricard.
Fueron nombrados los compañeros José Barrero, Luis Olea, Esteban González, Samuel Argumosa y Juan Nieto para que en representación de la Sociedad depositen sendas coronas de flores en las tumbas de los queridos camaradas Pablo Iglesias y Pedro Villa en los días de sus respectivos aniversarios o de su fallecimiento.
Se acordó gratificar con 25 pesetas, como en años anteriores, por Pascuas, a los conserjes de la Casa del Pueblo, y dar otras 25 pesetas a un jubilado de la Sociedad.
También se tomó el acuerdo de conceder una amnistía, que alcance hasta el día de ayer, a todos los compañeros que están suspendidos de los derechos de voz y voto y de pertenecer a la Directiva y Comisiones.
Se cubrieron los cargos vacantes, siendo nombrados los siguientes compañeros: Ismael Díaz, vicepresidente; Ángel Ferrero, vicesecretario; Alberto de la Fuente, vocal primero y bibliotecario; y Alfonso Rodríguez, vocal segundo.

Leyes y togas

El paricidio de El Escorial.
Ayer se vio ante la Sala de lo criminal del Tribunal Supremo el recurso de casación interpuesto por el Ministerio Fiscal contra la sentencia condenatoria de Mercedes Juez, que lo fué de dieciséis años, cuatro meses y un día de cadena temporal y a una indemnización de 10.000 pesetas a los herederos de la víctima, la cual era su propia esposa, de la que estaba separado, y a la que causó la muerte en las cercanías de El Escorial el día 11 de julio de 1923.
El fiscal opinó que no debía haberse apreciado la atenuante de haber disminuido sus facultades mentales, sino la existente incompleta de libertad moral, producida por epilepsia genérica, según demostraron los peritos, y que debía imponerse al condenado la pena de cadena perpetua.
Se opuso al recurso el letrado señor Polo de Bernabé, pidiendo sea confirmado el fallo de la Audiencia provincial de Madrid.
Un aviador ante la Audiencia.
Ante la Sección primera compareció el aviador Carlos Turco Greco por haber hecho un disparo durante una discusión que tuvo en septiembre de 1921 con un amigo llamado Salvatorre, sin hacer blanco. El fiscal pedía un año, ocho meses y veintidós días de prisión.
Defendido por el letrado señor Videla Moya, que pidió la absolución, ha sido concedida.—Paredes.

Peones en general

TRIBUNAL INDUSTRIAL.
Señalamientos para hoy.
A las diez.—Agustín Zazueta Costa, Santiago Rubio Sanfrutos, Francisco Escobar Díaz, Andrés Angulo Ríos, Manuel Pérez Méndez, Manuel Pumarega García y Emeterio Charco Villanueva, agraciados, reclaman indemnización por despido al patrono Rafael Cano Raggio. Jurados obreros: Miguel Liócer y Santiago Rebato; suplente, Jorge Usáiz. Patronos: Arturo Lora y Ricardo Félix; suplente, Alejandro R. Bermejo.
A las diez y media.—Federico García Méndez, mozo de almacén, reclama al gerente de la Sociedad anónima de Comercio y Industria Nacional de España indemnización por incapacidad total permanente, a consecuencia del accidente de trabajo sufrido el día 13 de febrero de 1926, en que le cayó encima un aparato de más de mil kilos de peso, que le fracturó la pierna izquierda, habiendo quedado este último con consolidación viciosa y formado tallo, dificultándole notablemente la deambulacion y la bipedestacion. Jurados obreros: Rufino Cortés y Emilio Zapatero; suplente, Santiago Rebato. Patronos: José Guinea y Atanasio Martín; suplente, Fernando Gutiérrez.
A las once.—Victoria Jaussí Ugena reclama, como mecánografía que fué de la Academia Jurídica, a su representante legal el pago de salarios devengados y la indemnización por despido. Jurados obreros: Julián Fernández y Severo García; suplente, Eusebio Martín. Patronos: Manuel Atienza y Arturo Lora; suplente, Celestino Paz.
A las once y media.—Jerónimo Castellón Hidalgo reclama indemnización por incapacidad permanente y absoluta que padece a consecuencia de intoxicación crónica por el plomo (una cirrosis atrofica del hígado), lesión grave definitiva e incurable, que se ocasionó trabajando en la planta izquierda de fundidor de plomo para la fabricación de precintos, en los talleres del patrono Valentín Ferrera González. Jurados obreros: Pedro Fernández; Eusebio Martín; suplente, Jorge Usáiz. Patronos: Eduardo Lera y Gregorio Blanco; suplente, Francisco Junoy.
A las doce.—Joaquín Montón Díaz, metalúrgico, reclama indemnización por despido al patrono Gregorio Alonso. Jurados obreros: Eusebio Martín y Pedro Fernández; suplente, Celestino Paz y David Vega; suplente, José Sainz de Aja.

Peones en general

Leche adulterada.
Por injerir leche en malas condiciones han sido asistidos en la Casa de Socorro Adela, María y Pilar de Dios Martín, que viven en la calle de Barrajón, 9; Gumerindo Pérez, esposa e hijos del matrimonio, Lorenzo Martínez, Teresa Alfaro y dos de sus hijos, habitantes aquí en la calle de Barrajón y éstos en Santa Ursula, 5.
La leche fué adquirida en un despacho de la calle de Barrajón.
Consecuencias del alcohol.
En una taberna de la calle del General Ricardos riñeron el domingo varios individuos.
De la refriega resultó herido de pronóstico reservado Salvador Liberal, de treinta y tres años, domiciliado en el número 26 de la calle donde se produjo la riña.
Marido cariñoso.
Isabel Cano, que vive en el callejón del Mellizo, 9, fué curada en la Casa de Socorro correspondiente de lesiones de pronóstico reservado, en la cabeza, que le causó su esposo en un arrebato de cariño.
El cariñoso marido fué detenido.
Un hombre herido de gravedad.
En la calle de Toledo fué agredido por un sujeto desconocido, que se dió a la fuga, Marcelo Espinosa Muñoz, domiciliado en la calle de Toledo, 94.
En la Casa de Socorro de La Latina fueron apreciadas lesiones graves en diferentes partes del cuerpo, particularmente en la cabeza.
La policía trabaja para esclarecer lo ocurrido.
Joven herida.
La joven María de los Angeles Iglesias, de veintinueve años de edad, fué curada en la Casa de Socorro del Centro de heridas en la cabeza, que fueron calificadas de pronóstico reservado, que le causó Francisco Balbuena, al arrojarle un vaso.
El agresor fué detenido.
Los aspersores.
La camarera del Hotel Alfonso XIII Mercedes Gómez recibió un fuerte golpe del ascensor cuando se encontraba acomodada a la barandilla del cuarto piso, lesiones que fueron calificadas de pronóstico reservado en la Casa de Socorro, adonde fué conducida la herida.
Herido grave.
Ha ingresado en el Hospital provincial Antonio Talavera Molina, de cuarenta años, mendigo, que fué agredido con un palo por otro mendigo, del que solo se sabe que se llama Baldomero; también le golpearon la mujer de éste y un hijo del matrimonio.
Un suicidio.
Ayer por la tarde se suicidó en su domicilio, calle de Ave María, 52, cortándose el cuello con un cuchillo de cocina, Aurelio Auriel Pérez de setenta y cinco años de edad, agente de reclutaciones.
En dos cartas que dejó escritas declara que había decidido suicidarse por disgustos familiares.
El médico del Hospital don José Martínez certificó la defunción de aquél.
Dos atropellos.
José del Cueto Garrido, que conducía un automóvil, atropelló a Luis Reigero Fernández, en la calle de San Bernardo. Las lesiones que le produjo están pronosticadas de graves, y después de cura-

Sucesos

do en la Casa de Socorro del distrito de la Universidad, ingresó en el Hospital de la Princesa.
El conductor fué detenido.
— También fué atropellado en la calle de Amaniel Eulogio Martín González, por un automóvil que guiaba Juan Sánchez Rubio, y padece lesiones de pronóstico reservado.
Dos mujeres muertas.
En la Casa de Socorro del distrito de Chamberí fué asistida el domingo una mujer llamada Leonor Rodríguez Fuentes, que fué encontrada herida en la calle de Luchana, y al poco rato de ingresar en el establecimiento falleció de existir, sin que se supiera la causa de las lesiones que padece y la originaron la muerte.
— También fué asistida ayer en la Casa de Socorro indicada otra mujer que padece un fuerte congestión, que le ocasionó la muerte, después de haber intentado salvarla los médicos de guardia.
Esta mujer fué encontrada enferma en la calle de Santa Engracia y trasladada por unos transeúntes al centro de ingreso de existir, sin que se supiera la causa de las lesiones que padece y la originaron la muerte.

En el Supremo de Guerra y Marina

En la Sala de Justicia del Supremo de Guerra y Marina se vio ayer la causa contra los soldados Pedro Carulla Mayenchia, Mariano Jover Ferrandis y Salvador Tomás Bergada, acusados del delito de sedición.
En el Consejo de guerra ordinario condenado a esos dos soldados a reclusión perpetua, y a Salvador a diez años de prisión militar mayor.
Los defensores recurrieron de esta

En el Supremo de Guerra y Marina

En la Sala de Justicia del Supremo de Guerra y Marina se vio ayer la causa contra los soldados Pedro Carulla Mayenchia, Mariano Jover Ferrandis y Salvador Tomás Bergada, acusados del delito de sedición.
En el Consejo de guerra ordinario condenado a esos dos soldados a reclusión perpetua, y a Salvador a diez años de prisión militar mayor.
Los defensores recurrieron de esta

En el Supremo de Guerra y Marina

En la Sala de Justicia del Supremo de Guerra y Marina se vio ayer la causa contra los soldados Pedro Carulla Mayenchia, Mariano Jover Ferrandis y Salvador Tomás Bergada, acusados del delito de sedición.
En el Consejo de guerra ordinario condenado a esos dos soldados a reclusión perpetua, y a Salvador a diez años de prisión militar mayor.
Los defensores recurrieron de esta

En el Supremo de Guerra y Marina

En la Sala de Justicia del Supremo de Guerra y Marina se vio ayer la causa contra los soldados Pedro Carulla Mayenchia, Mariano Jover Ferrandis y Salvador Tomás Bergada, acusados del delito de sedición.
En el Consejo de guerra ordinario condenado a esos dos soldados a reclusión perpetua, y a Salvador a diez años de prisión militar mayor.
Los defensores recurrieron de esta

En el Supremo de Guerra y Marina

En la Sala de Justicia del Supremo de Guerra y Marina se vio ayer la causa contra los soldados Pedro Carulla Mayenchia, Mariano Jover Ferrandis y Salvador Tomás Bergada, acusados del delito de sedición.
En el Consejo de guerra ordinario condenado a esos dos soldados a reclusión perpetua, y a Salvador a diez años de prisión militar mayor.
Los defensores recurrieron de esta

En la Casa del Pueblo

ESTEREOTIPADORES.
El aniversario de la muerte de Pablo Iglesias y Pedro Villa.—Amnistía.—

SUSCRIPCIONES:
Madrid, un mes... 2,50 pts.
Provincias, trimestre... 9 —
25 ejemplares, 1,75 pts.

EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD
FÍDANSE TARIFAS
Los anuncios se admiten en esta Administración
de 9 de la mañana a 12 de la noche.

ORGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

Una nota municipal y unos leves comentarios

En el Ayuntamiento se facilitó anteayer la siguiente nota oficiosa:
«La presidencia del Colegio de Médicos ha dirigido un escrito al señor ministro de la Gobernación pidiendo que no sea aprobada por el Gobierno la labor de los presupuestos municipales para el año 1927 sin someterla al estudio e informes previos de las autoridades sanitarias...»

«Es muy de alabar el interés de la clase médica por el mejoramiento sanitario de la población; pero es de lamentar que hasta ahora no hayan recurrido en queja ni al Gobierno ni al Ayuntamiento, esperando años y años a lanzar una protesta tan injusta como extemporánea.»

«El Ayuntamiento de Madrid gasta en Beneficencia, Sanidad e Higiene más que ningún Municipio de España, y, en proporción, más que muchos de grandes capitales extranjeras.»

«Ha mejorado notablemente en los últimos años el servicio de limpiezas y la red de alcantarillado; estudia la desaparición de los traperos; está realizando el total saneamiento del subsuelo; ha creado y sostiene parques de desinfección terminados, están los trabajos para el aprovechamiento y depuración de las aguas residuales; funcionan las estaciones ozonizadoras de los viajes antiguos; dota espléndidamente un laboratorio modelo; ha inaugurado recientemente un Matadero modernísimo, con dos laboratorios para el análisis de las carnes en el sacrificadas y las foráneas; tiene establecidas estratégicamente varias inspecciones sanitarias para el examen de los demás artículos de consumo; ha reformado las Ordenanzas municipales, haciéndolas más exigentes respecto a las condiciones de salubridad de las viviendas, y a más de otras cosas que se omiten, ha gastado copiosas sumas en pavimentación, apertura de espacios libres y subvención a viviendas higiénicas y baratas.»

«Todo esto lo ignora el presidente del Colegio de Médicos, como desconoce que existe un Cuerpo de tócologos para la asistencia de embarazadas, a más de sostener varias consultas de Ginecología; que hay inspección médica escolar para los grupos municipales; que en estos grupos hay clases para retrasados; que se están construyendo casas de baños económicos y gratuitos; que el doctor Chicote ha organizado la asistencia domiciliaria; que coopera al sostenimiento de los Institutos anticancerígenos y antituberculosos; que atiende a combatir las enfermedades venéreas (con dispensarios y consultas a cargo de los prestigiosos doctores Sainz de Aja y Sainz de Grado, amén de haber cedido gratuitamente un solar para sífilico); que sostiene consultas de enfermedades de la sangre, nutrición, endocrinología, oftalmología, radiología, etc., etc.»

«La política sanitaria del Ayuntamiento, que hemos trazado a grandes rasgos, se refleja en la disminución del índice de mortalidad, que desciende de 52,73 por 1.000 en 1890, a 42,64 en 1897, a 27,24 en 1900 y a 20,32 en 1925, que es el menor coeficiente de defunciones logrado.»

«Esto es lo que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid, sin aguardar las iniciativas del Colegio de Médicos, que ha permanecido apartado de la labor sanitaria del Concejo, sin acudir con el prestigio de su sabiduría a remediar las deficiencias.»

Indiscutiblemente, la nota oficiosa que insertamos está empedrada de buenos propósitos y revela profundos estudios, cuya realidad práctica es hasta el presente una incógnita. Nos regamos en el Ayuntamiento de Madrid que en Beneficencia, Sanidad e Higiene mucho más que las restantes poblaciones de España, y, en proporción, también más que otras importantes capitales extranjeras; lo que si afirmamos es que la eficacia del esfuerzo económico realizado no está en relación directa con el gasto.

Porque verdad que existe un servicio de limpiezas y más verdad aún que existe un director de servicios cuyas brillantes iniciativas se conservan todavía en el animo, a juzgar por el estado de suciedad de la vía pública, que todo el vecindario sufre y comprueba a diario, y a juzgar por la caótica organización del servicio, estado del personal y material y destino final de las basuras, injustamente transportadas a otros términos municipales, por no tener el de Madrid organizado un sistema moderno de aprovechamiento e incineración.

Funcionan las estaciones ozonizadoras de los viajes antiguos, y fallan en Madrid anualmente 200 personas por fiebre tifoidea, y no hace mucho tiempo se desarrollaba una epidemia de notorio origen hídrico, atribuida a estas aguas, que dió lugar al cierre de tan magníficas si que costosas instalaciones, que sirven para esterilizar el agua para después arrojarla a la alcantarilla.

Ha inaugurado un Matadero modernísimo, con dos excelentes laboratorios, para que en él se hicieran menores resacas que en el año 1894, y departamentos tan importantes como la mondonguería y las cámaras frigoríficas, que han costado un capital, no funcionan por deficiencias de instalación.

Ha reformado las Ordenanzas municipales, haciéndolas más exigentes respecto a las condiciones de salubridad de las viviendas, y desconoce el estado sanitario de las mismas por no tener organizado el empadronamiento sanitario de la vivienda ni dato alguno que refleje la intensidad de la insalubridad de la habitación, como premisa indispensable para remediarla.

Fomenta y subvenciona la casa higiénica y barata, y no ha sabido o querido dar aplicación a los ocho millones de pesetas que dejó en las arcas municipales el anterior Concejo.

Organiza el doctor Chicote la asistencia médica domiciliaria, y dota este servicio con 48 médicos, distribuidos en otras tantas secciones, que

han de prestar asistencia a las 84.464 familias pobres a quienes el Ayuntamiento ha reconocido derecho a la asistencia gratuita, según los datos suministrados por el empadronamiento general de vecinos hecho por el Ayuntamiento. Existe un Cuerpo de 20 tócologos para todas las contingencias del embarazo y partos de dicho número de familias.

Coopera al sostenimiento de los Institutos anticancerígenos, incorporando a los profesores al Instituto Nacional del Cáncer, predio del doctor Goñanes, donde los enfermos tratados por el radio han de abonar 25 pesetas diarias de estancia, y son costadísimos los hospitalizados gratuitos; y al antituberculoso, cuyo establecimiento no se ha inaugurado aún, a pesar de llevar un año de gestación. Atiende a combatir las enfermedades venéreas con Dispensarios que no tienen consignación en el venidero presupuesto, y sostiene, por fin, una consulta de radiología que no ha podido funcionar por falta de medios económicos.

Con tan brillantísimo panorama benéfico-sanitario es positivamente cierto que ha disminuido el índice de mortalidad, como también es cierto que ya no hacemos nuestros viajes en carreta, sino en ferrocarril, auto o aeroplano, signos todos ellos del progreso de los tiempos; pero si en el año 1925 descendió al 20,32 por 1.000 el coeficiente de mortalidad, como fenómeno episódico bueno será reconocer que durante los años 1923, 1924 y el avance mensual de 1926 publicadas, ha sufrido este índice un retroceso de algunas décimas, revelador de que causas permanentes de insalubridad vienen a retardar el cronológico proceso de una situación sanitaria favorable, que el vecindario de Madrid tiene derecho a no dejar estancada en el índice reconocido en la nota oficiosa como menor de los logrados, pues aún en el mundo hay más.

G. M.

La Escuela de Aprendices Metalúrgicos hace su primera excursión

El domingo por la mañana se celebró la primera de las visitas que debe realizar la Escuela de Aprendices Metalúrgicos, dentro del ciclo de charlas y visitas de domingos que ésta tiene organizado. A las nueve y media de la mañana salió de la Plaza Mayor el grupo, compuesto de profesores y alumnos, en número aproximado a ochenta, y se dirigieron al Instituto de Reeducación Profesional de Inválidos del Trabajo, visitando con detenimiento las dependencias de dicho establecimiento.

A la entrada, uno de los profesores reunió a los visitantes en el salón escuela y les explicó en breves palabras el funcionamiento en conjunto de la institución, en su aspecto social y técnico; la obra que realiza, y la labor que en su día podría realizar, así como sus consecuencias en beneficio de la clase trabajadora.

Los alumnos de la Escuela de Aprendices Metalúrgicos se detuvieron principalmente en los talleres y escuelas técnicas, admirando su organización y comparándola con la de los talleres donde ellos trabajan en la actualidad.

El entusiasmo reinó entre los muchachos, que salieron complacidos de esta primera visita, en espera de otras que se organizarán a la industria oficial y privada, de las que se proponen obtener una enseñanza en concordancia con los fines que persigue la Escuela de Aprendices Metalúrgicos.

Felicitamos al Sindicato Metalúrgico «El Balmes» por su obra, y lo deseamos con toda sinceridad un éxito completo en la labor de educación social y técnico-profesional emprendida con sus aprendices.

La Diputación provincial de Oviedo

La dimisión de la Comisión provincial.

La Comisión provincial de Oviedo ha presentado la dimisión de sus cargos al gobernador civil. La causa que motiva esta dimisión está en unas declaraciones del propio gobernador, en las que ha manifestado que la Diputación provincial de San Sebastián tiene más obligaciones que atender que la de Oviedo, y, sin embargo, tiene menos número de funcionarios, y que los diputados de San Sebastián trabajan extraordinariamente en el estudio y resolución de los expedientes.

Los diputados dimisionarios dicen que ellos tienen que hacer compatibles el desempeño de los cargos con sus ocupaciones particulares, mientras que los diputados provinciales de San Sebastián cobran dietas.

Y nosotros, desde aquí, decimos que dice verdad el gobernador, y que también la dicen los diputados dimisionarios, por lo que el problema tiene más trascendencia que la que le da el hecho momentáneo.

En primer término, no nos produce extrañeza alguna que el gobernador de Oviedo note que hay exceso de personal en la Diputación asturiana, porque allí tenía gran arraigo el caciquismo del que ya se ha convenido por todos en llamar vieja política. Pidal y Melquiades Alvarez, cada cual desde su punto de vista, procuraron sostener su caciquismo dando empleos a su paniguado.

La Diputación de San Sebastián, por el régimen especial autonómico en que se desenvuelve, ha podido librarse de estas pugnas del caciquismo.

Uu cuento de José Nogales

El sendero de la muerte

Por el camino enriscado, bordeado de castañeros, marcha la caravana campesina. No lleva alegrías ni canciones: miseria lleva y quejumbres que espantan a los pájaros.

Medio atascado en su asno va el viejo Francisco; su cara, aguzada y doliente, tiene el bello trémulo y caído, los ojos cuajados, la frente sudando agonías. Sobre la frente blanca queda el cerquillo cortado en redondo, húndose por la dureza del sombrero. Tirando del asno brinca el nietecillo, alegre rapaz, destocado y descalzo. Tiora, la hija mayor, rechoncha y hombruna, lleva recogidas las haldas, en la cintura, y el zagalejo colorado por media pierna. Sobre el pañuelo cabezal ostenta muy doctoralmente un recio sombrero de campesino.

Su hermana Tudía es fina y delgada: tiene los labios blancos, los ojos azules, el pelo de lino tostado. Lleva echada por la cabeza su saya, oscura, como el manto de una Dolorosa; el refajo es amarillado, de pliegues largos y duros, como hábito monacal.

A veces, el camino se hunde en estrecha zanja; abierta por el correr de las lluvias y el continuo pisar. Entonces, el vejete va desapareciendo como cortado a pedazos, hasta quedar en la apariencia de una cabeza que anda. De un lado de las alforjas cuelgan dos pollos modorros, con la cresta congestionada; al pasar por las bardales de zarzamoras, algunas plumas vuelan; dos agrios gritos de las aves pacientes rompen el silencio; después, y hasta otra, tornan a su mororra congestiva.

Llegan al bosque abierto, cruzado de sendas y veredas; las hojas caídas hacen un áspero y doliente son; lo lejano roncaba una sierra con ritmo bronco y mordiente: una haucha invisible hace temblar y girar a un árbol. A la salida del castaño verdegüen las márgenes de una liebana; allí están las huertas.

Sobre el césped claro se asienta una choza; junto a la choza se alza un ciprés. Otro ciprés de humo se eleva en la serena calma del ambiente, como un golpe de incensario. Aromas esparce de maderas y gomas de frutales recién talados.

Un pintoresco grupo de gente reposada detiene a los caminantes. Allí están, entre otras nobles figuras de la comarca, Sidorio el de Navas, el mayor pillastre, con cara de santo; el hubo en la serraña; Juan, el pebrero, que acabó con las nutrias de aquella zona fluvial; Matías, el santero de la Peña, largo en pedir, largo en beber, largo en ofrecer, aunque muy corto de persona y dádiva; el molinero de Tremesal, cuerdo al moler, loco al maquillar; y el señor Climaco, hortelano viejo y decididor, sentencioso de habla y fruncido de bolsa, como el que más, con no temerle flaca ni mohosa.

Fácilmente se supone que la charla de aquel sonado, reunido en tal lugar y en tal ocasión, tendría toda la belleza serena y el giro majestoso de estilo noble, sin que faltasen los trops y figuras que vienen a ser como piedras preciosas engastadas en el discurso. Por eso no está de más que alguien recogiese los principales puntos de aquel escogido trozo de literatura hablada.

Sidorio.—Ah, Tiorilla de Bermejales! ¿A do lleváis de molinda a mi tío Francisco, que lo veo echar el ánima blanca por la boca?

Tiora.—Sidorio, ¿eres tú?

Sidorio.—El mismo; ¿me escapé de las cárceles para ser bueno.

Tudía.—Bueno que serás por dentro, y por de fuera! Por Nuestra Señora de Tudía, que tu signo es condeñarte!

Juan.—Este siempre se escapa, porque tiene la hierba del hierro que rompe las rejas y hace de cera los grillos.

Matías el Santero.—Que yo se los echara!

Molinero.—¡Anday! No hay pillo sino tú.

Climaco.—Ni molinero sin maquila que viene a ser lo uno y lo otro. ¿Pero qué tiene el tío Francisco que se tambalea haciendo arcadas y echa de su boca la hilangana de los bueyes?

Tiora.—Es agüita de los arroyos; que otra cosa no entró en sus ijares por mor del dolor.

El Santero.—¡Agüita de los arroyos! Perras, así que lo matáis. Dadle trasaño y bodego de pernil que sea como el puño.

Sidorio.—¡Pollitos traéis? A ver, que los tiene.

Tudía.—Aténtate las narices, que sabemos tus mañas.

Francisco.—¡Ay, cuánto aprieta el malino!... ¡Ahorra me siega por los riñones!

Tudía.—La Virgen les oiga, y a nosotros no mire.

Tiora.—¡Quién vido a mi padre hecho una oveja cansina, echando los bofes y sin poner el labio en la hierba!

Francisco.—¡Agua!... Ahora en molino se enrosca en la tripa, que no puede resollar.

El nieto.—Con tanta agua, el abuelo parece un manantial. Si la toma que no la suelte.

Sidorio.—¡Qué genial de muchacho! Lo que tú quisieras es tirar piedras a las avefritas; ¡jarra con ellas, que el barro del abuelo no se moverá!

El Santero.—Que lo cure también la melilla, que no he visto besita tan ventosa.

Sidorio.—Querrias tú que comiese cogolitos de clavetes! Una noche se comió los alpargates del tío Francisco...

Tiora.—Vámonos, que hay que hacer noche en la ermita caída.

Climaco.—Ya hay que subir cuesta! ¿Sabéis el camino?

Tudía.—Yo vine a la romería teniendo seis años.

Molinero.—Mira por dónde, aquí mismamente viene el sacristán de Carrascal que no dará recaudo. ¡Eh, buen amigo!

Sacristán.—A la paz de Dios, que guarde la compañía.

Santorio.—¿Cómo está el señor cura?

Sacristán.—Aquello del cogote le va creciendo como un pan a la boca del hocno.

Sidorio.—¿Y la melilla manca?

Tiora.—En casa de ella vamos.

Sacristán.—Pues a la melilla la enterramos antiyer. Le reptó el aire corruco, y se la llevó en volanda.

Tiora (alzando gran clamor).—¡Ah, desgraciados que somos, que todos los pasos se nos vuelven atrás! ¡Ah, padre, que ya no volveré consuelo, sino morir desainado y sin gota de sangre, y nosotros a pedir por Dios!

Tudía.—¿Qué te hicimos, Virgen de la Peña, nostrama, que te llevas a la santa tierra la melicina de mio padre? ¡En mala hora salimos en cata de lo que dormía y no se despertará!

Blanco está el triste, como la cal de las paredes, y todo temblando, como el que de justicia la Audiencia.

Climaco.—Bueno está ya de espavientos, que las mujeres no tenéis más gusto que abortar; y echade una manta al viejo, que el frío se lo come. Y no hay que meterle dentro tanta agua, que la mitad de las muertes viene del agua, y la otra mitad del ayuno.

Sidorio.—Tío Francisco, no hay que arrugarse asína, ni hacer pucherros, que lo que está de Dios...

Santorio.—Vuelváse por donde han venido, que el sino de la persona no hay que buscarlo; el solo viene.

Molinero.—Y si llegase la hora de boquear, acuérdese de que las piedras son, y se gastan a fuerza de mucho moler, ¡cuánto más las personas que están siempre moliendo!

Tiora.—¿Estáis echando el responso? Pues con el mismo vos enterraré, que a todos llegará la guadana, y en buena hora que nos coja.

Todos.—¡Amén!

Vuelve sobre sus pasos la caravana triste; la luz de la tarde cae cernida por un celaje gris y por un pallo de ramas desnudas. Las hojas caídas parecen sollozar; la neblina deja su llanto en los troncos; las aves sin nido dejan su grito en el aire... Hay en todo el paisaje una pena mansa, semejante al quejido de aquel viejo que ya sobre el asno como un siervo condenado que llevan a ajusticiar.

José NOGALES

Rusia y Finlandia

MOSCU, 5.—La Agencia soviética Tass niega las razones dadas por el Gobierno finlandés sobre el fracaso de no agresión entre ambas naciones.

Según el ministro de Relaciones extranjeras fines, los delegados moscovitas pretendían que Finlandia se retirase de la Sociedad de las Naciones.

Se incendia un vapor inglés

Peroiendo entre las llamas el piloto. MALAGA, 6.—En el vapor inglés «Becka», anclado en este puerto, cargado de aceite mineral y gasoilina, se declaró ayer un violento incendio.

Después de grandes trabajos de las tripulaciones del citado barco y de otros, ayudados por los obreros del puerto, se logró sofocar el incendio. El piloto del barco, Mr. Botcher, pereció entre las llamas. El capitán, apellidado Torkilson, resultó gravemente herido.

El resto de la tripulación, que la componían siete hombres, resultó ileso.

El Juzgado de Marina interviene en el asunto.



El señor Briand, delegado de Francia en el Consejo de la Sociedad de Naciones, que se reúne estos días en Ginebra.

Los Mataderos de las afueras

¿Se han higienizado ya?

Los señores alcaldes de los Ayuntamientos de Chamartín, Vicálvaro, Vallecas, Villaverde y Carabanchel han remitido una carta colectiva a la prensa, que nosotros mismos hemos publicado, contestando a unas afirmaciones del señor conde de Valde Llano sobre las condiciones higiénicas de esos Mataderos. Tienen perfecto derecho dichos señores de acudir a la prensa en defensa de los intereses de sus respectivos Municipios. El que descienda la matanza en el Matadero municipal de Madrid y aumente en los de los Ayuntamientos inmediatos es una buena fuente de ingresos que se quita a Madrid; pero no es éste el daño peor que se produce a los madrileños.

Nosotros hemos visitado muchas veces esos Mataderos y hemos notado que no reúnen condiciones de higiene y salubridad para la función a que están dedicados.

En el Gobierno civil existe un informe sobre estos Mataderos, en el que se afirma que algunos deben ser reformados y otros clausurados. ¿Es que ya se han hecho las obras de reforma en esos Mataderos? No.

Por esto nosotros no damos nuestra conformidad a la comunicación de dichos señores alcaldes, y lamentamos tener que decir que en el aspecto higiénico la tiene el señor conde de Valde Llano.

Los motivos de carácter económico que dieron lugar a las declaraciones del alcalde de Madrid son de la exclusiva responsabilidad de éste.

De LA AURORA SOCIAL, de Oviedo.

Federación Gráfica Española

Los carnets-títulos. El día 3 del corriente fueron impuestos en Correos, donde podrán recogerlos de su respectiva administración, certificados, los nuevos carnets-títulos, que han de regir para los años 1927-1933, a nombre de las Secciones siguientes:

Barcelona, Albacete, Valladolid, Tarragona, Cáceres, Badajoz, Vigo, Logroño, Valencia y Bilbao.

A las remesas acompañan las instrucciones prácticas completas para que las Secciones llenen diferentes extremos locales de dichos carnets.

Más tarde serán enviadas a las mismas los suplementos destinados a las cotizaciones anuales y las gomas que han de sujetarlos al carnet; las que irán, para las Secciones numerosas, por ferrocarril, en paquetes postales.

A las restantes Secciones de provincias se les irán haciendo remesas periódicas, y en la misma forma que a las anteriores.

A las madrileñas también se les han entregado dichos carnets, y se seguirá la norma que con las demás en lo que respecta a completar los mismos.

Interesamos, pues, de las Directivas todas la mayor diligencia en estos asuntos para que el carnet-título de federado se halle en poder de éste desde primero de año.—El Comité.

La organización corporativa nacional

Nombramiento de una Comisión.

La «Gaceta» publicó el domingo una real orden del ministerio de Trabajo nombrando una Comisión interina que organice, con el concurso técnico y administrativo del referido ministerio, la labor preparatoria para el funcionamiento de las entidades previstas en el decreto-ley de 26 de noviembre pasado sobre organización corporativa nacional.

Dicha Comisión ha quedado formada del siguiente modo: Presidente, don Angel Diaz Benito, magistrado del Tribunal Supremo, en situación de excedencia.

Vicepresidente, don José Jorro, conde de Altea.

Vocales: dos vocales patronos y dos obreros, que habrán de ser designados libremente por las representaciones de su clase del Consejo de Trabajo antes del 10 de este mes; el director general de Trabajo y Acción Social y el inspector general o el subdirector y subinspector de estos servicios; don Carlos González Rothwos, secretario general del Consejo de Estado; don Laureano D'ez Canseco, catedrático de la Universidad Central; don Rafael de Buen y Lozano, subdirector del Instituto Oceanográfico; don Juan Menéndez Ormazá, ingeniero de Minas don José Gafo, don Jesús Martínez Corrocher, don José Ayats, don Joaquín María Peres Cañas, delegado regional de Cataluña; don Sixto Pérez Rojas, delegado regional de Madrid, y don Cándido Castán, Secretario, don Práxedes Zancada.

El aniversario de la muerte de Iglesias

Buen número de Centros Obreros de Asturias organizan veladas necrológicas en recuerdo de la muerte del inolvidable fundador del Partido Socialista y padre espiritual de los trabajadores españoles. Si el nombre y la historia de Iglesias ha de perdurar en la memoria de todos, por que a todos benefició con su nunca bastante ponderada actuación, los trabajadores asturianos tenemos de él recuerdos imperdaderos, porque en los casos más angustiosos de nuestro pelear tú siempre el asesor que nos conducía al éxito o que hacía enmendar un error que nos conduciría a un fracaso. ¡Nada de cuanto se refiere a la Asturias obrera y socialista dejaba de estudiar Iglesias!

El día 9 del mes actual hará un año que perdimos al maestro. Las circunstancias políticas son hoy, por lo menos aparentemente, las mismas de entonces; pero el día 9 podemos decir que nuestro Partido y la Unión General de Trabajadores han progresado. Este organismo obrero nacional, a pesar de la reciente y cobarde campaña que contra él realizan sus enemigos, manténiense firme, y poco a poco, va consiguiendo su propósito, que es el de ponerse al nivel, si no en el número, en el modo de actuar, con los organismos mejor orientados del mundo.

Nuestro Partido ha progresado también. ¿Cuál elemento juzgaba Iglesias más esencial para el Partido? ¿el que

Lo que pasa en la Asociación de Vecinos

No queremos entrar en el examen de las combinaciones que algunos señores se traen para modificar la situación de la Junta directiva de la Asociación de Vecinos. De una manera pública y terminante ha sido denunciado el juego, y estamos en absoluto conformes con quien ha sostenido que la nueva Junta directiva que se elija ha de ser nombrada en una asamblea general, sin aceptar candidaturas previamente preparadas.

Todo lo que sean combinaciones nos huele a caciquismo, y de esto ya estamos hasta la punta de los pelos, como vulgarmente se dice.

Pretendemos hoy destacar, una vez más, la labor edificia del que se llama representante de la Asociación de Vecinos en el Ayuntamiento. No parece ya demasiado. A nuestro juicio, no le está permitido a nadie que diga representante de una entidad popular retirarse del salón de ayuntamiento para dejar que triunfe el criterio de la vicendosa de L'Anteno y de los que defendieron su proposición.

Y el señor Garachana, cuando llegó el momento de votar, salió del salón para dejar que triunfe el criterio de la vicendosa de L'Anteno y de los que defendieron su proposición.

Suponemos que el día señor Garachana no le importa la opinión que debe tener en cuenta. El sabrá por qué. Nosotros llamamos la atención de los pertenecientes a la Asociación de Vecinos para que tengan en cuenta que entre los que se retiraron del salón de sesiones al votar se los enterramientos en las Iglesias figuran el señor Peña, representante en el Ayuntamiento de la Cámara de la Propiedad Urbana (léase de los caseros) y el que dice representar a la Asociación de Vecinos, señor Garachana.

Gobierno socialista en Finlandia

HELSINGFORS, 5.—El presidente de la República finlandesa ha encargado al líder socialista compañero Tauner de formar Gobierno a base del programa socialista.

Repatriación de tropas

El general Sanjurjo, alto comisario de España en Marruecos, ha propuesto al marqués de Estella la conveniencia de repatriar diferentes tropas de Marruecos. La repatriación alcanzará a veinte compañías de infantería: dieciséis de fusiles y cuatro de ametralladoras.

¿QUIERE USTED APRENDER EL USO DEL TELEFONO AUTOMATICO?

La Compañía Telefónica Nacional de España proyectará su película «CÓMO SE USA EL TELÉFONO AUTOMÁTICO» todos los días, tarde y noche, a partir de hoy, en los siguientes locales:

Teatro de la Princesa. Teatro Pardifias. Teatro Pavón. Cine Proyecciones.

Es práctico y urgente que aprenda usted pronto el uso del teléfono automático.

Para comodidad del público han sido instaladas varias mesas de demostraciones, atendidas por empleados de la Compañía, de nueve y media de la mañana a una y media, y de tres y media de la tarde a diez de la noche. Este servicio se prestará todos los días, incluso los festivos, en los lugares abajo indicados:

Imprenta Clásica Española, calle de Eloy Gonzalo, número 34. Cine Pardifias, calle de Alcalá. Princesa, número 53. Cinema Argüelles, Marqués de Urquijo, 11 y 13. Glorieta de Bilbao, número 7. Plaza del Progreso, número 12. Subcentral de Jordán, Jordán, 10 y 12. Subcentral de Salamanca, Hermosilla, número 33. Continental Exprés, Carrera de San Jerónimo. Alcalá, número 1. Conde de Peñalver, número 5. Bar Chumbica, Glorieta de Cuatro Caminos.

NOTA: Se hace constar que la exhibición telefónica automática dentro de los locales de los cines será para aquellas personas que como espectadores, y previa adquisición, por tanto, de su correspondiente entrada, penetren en ellos para presenciar el espectáculo cinematográfico.

Lo que pasa en la Asociación de Vecinos

No queremos entrar en el examen de las combinaciones que algunos señores se traen para modificar la situación de la Junta directiva de la Asociación de Vecinos. De una manera pública y terminante ha sido denunciado el juego, y estamos en absoluto conformes con quien ha sostenido que la nueva Junta directiva que se elija ha de ser nombrada en una asamblea general, sin aceptar candidaturas previamente preparadas.

Todo lo que sean combinaciones nos huele a caciquismo, y de esto ya estamos hasta la punta de los pelos, como vulgarmente se dice.

Pretendemos hoy destacar, una vez más, la labor edificia del que se llama representante de la Asociación de Vecinos en el Ayuntamiento. No parece ya demasiado. A nuestro juicio, no le está permitido a nadie que diga representante de una entidad popular retirarse del salón de ayuntamiento para dejar que triunfe el criterio de la vicendosa de L'Anteno y de los que defendieron su proposición.

Y el señor Garachana, cuando llegó el momento de votar, salió del salón para dejar que triunfe el criterio de la vicendosa de L'Anteno y de los que defendieron su proposición.

Suponemos que el día señor Garachana no le importa la opinión que debe tener en cuenta. El sabrá por qué. Nosotros llamamos la atención de los pertenecientes a la Asociación de Vecinos para que tengan en cuenta que entre los que se retiraron del salón de sesiones al votar se los enterramientos en las Iglesias figuran el señor Peña, representante en el Ayuntamiento de la Cámara de la Propiedad Urbana (léase de los caseros) y el que dice representar a la Asociación de Vecinos, señor Garachana.

Gobierno socialista en Finlandia

HELSINGFORS, 5.—El presidente de la República finlandesa ha encargado al líder socialista compañero Tauner de formar Gobierno a base del programa socialista.

Repatriación de tropas

El general Sanjurjo, alto comisario de España en Marruecos, ha propuesto al marqués de Estella la conveniencia de repatriar diferentes tropas de Marruecos. La repatriación alcanzará a veinte compañías de infantería: dieciséis de fusiles y cuatro de ametralladoras.

¿QUIERE USTED APRE